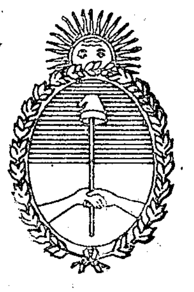
19790704

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 4 de julio de 1979

NUMERO 24.199

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - C697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Marcedán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.357, folio 4.889, 30-11-1978, Registro 307, Capital. — Constitución de sociedad por transformación. — Accionistas: Enrique Alfredo Fanti, casado, argentino, comerciante, 53 años, C. I. Nro. 2.833.603, Zabala 1995, piso 12; Arturo Agustín Rodríguez, casado, argentino, comerciante, 39 años, C. I. 4.564.368, Don Bosco 455, Bernal, Prov. de Bs. Aires, únicos socios de Marcedán Sociedad de Responsabilidal Limitada, inscripta su última modificación Nº 2.670, 1º 76 S. R. L., deciden en transformar a la sociedad en MARCEDAN S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo: 99 años, a contar del 20 de abril de 1966. — Su capital: $ 500.000. — Administración: 2 a 9 miembros, con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio y en su ausencia el Vicepresidente. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Presidente, Arturo Agustín Rodríguez; Vicepresidente, Antanas Mikalcius Balinskis, C. I. 3.885.897; Directores titulares, Osvaldo Ramón Rodríguez; Angel Antonio Pascazzi; Síndico titular; Ramón Jorge Abigador; Síndico suplente, Hugo Juan Forciniti, éstos por un año. — Objeto: a) Explotación de mataderos, incluyendo el faenamiento del ganado bovino, porcino u ovino, frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la industria de la carne en todos sus aspectos y modalidades; b) Compra, venta, importación, exportación, depósitos, transportes, distribución, consignación y representación de los productos y subproductos a que se refiere en el inciso anterior; c) Adquisición, venta, permuta, explotación, colonización y administración de establecimientos agrícolas ganaderos, recuperación y explotación de tierras áridas, la cría, invernada, compra, venta de haciendas de todo tipo, la instalación de mercados para el remate y venta de carnes y derivados d) Adquisición, venta, permuta, cesión, usufructo, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; y en forma especial la construcción de viviendas contempladas en la Ley de Desgravación Impositiva Nº 21.771; e) Financiación de operaciones con prendas, con o sin registro, operaciones de crédito con garantía o sin ella, otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; f) La importación y exportación de y hacia terceros países. — Enmendado: "Balinskis", vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 48.597.

Color

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR escritura Nº 236 del 21|9|78 se procedió a modificar los artículos 4º, 8º, 11 y 12 de los estatutos sociales. 2) Capital social: Cuatrocientos noventa y siete millones de pesos representado por 497.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una de las cuales 99.400.000 son acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una y 397.600.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto cada una. — 3) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato de uno a tres años según determine la asamblea. — 4) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de uno a tres años. La asamblea determinará el plazo de su función y elegirá un síndico suplente por el mismo término. — 5) Toda asamblea deberá convocarse y celebrarse en la forma con los recaudos y publicaciones establecidos en los artículos 236 y 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2.298 del 3|5|1979. — Razón social: "COLOR S.A." — Asamblea de 24|8|78. — S|r: "Junio". Vale. — Agregado: Razón social: "Color S.A.", asamblea del 24|8|78. Valen.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 48.637

Zois

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de junio de 1978. — Componentes de la sociedad: Don Julio César Reboiras, argentino, nacido el 19 de marzo de 1943, Libreta de Enrolamiento 7.735.545, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cillo, domiciliado en Intendente Carrere 35, Haedo, provincia de Buenos Aires; don Roberto Félix Coppolillo, argentino, nacido el 14 de marzo de 1947, Libreta de Enrolamiento 7.591.935, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Liliana Celina Tadeo, domiciliado en Ayacucho 3116, de Olivos, provincia de Buenos Aires; don Héctor José Reboiras, argentino nacido el 2 de noviembre de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.406.749, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Bellotti, domiciliado en Colombres 788, de Haedo, provincia de Buenos Aires; doña María Concepción Fernández de Serfati, argentina, nacida el primero de julio de 1940, Libreta Cívica 3.984.735, comerciante, casada en primeras nupcias con Jorge Rubén Serfati, y don Jorge Rubén Serfati, argentino, nacido el 10 de enero de 1939, Libreta de Enrolamiento 4.278.841, casado en primeras nupcias con María Concepción Fernández, industrial, domiciliados ambos en la calle Bolívar 1751, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ZOIS SOCI0DAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Dorrego 1159. — Duración: 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, importación, exportación y locación de artículos y|o útiles de librería en general y máquinas y elementos para oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por los leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de un millón de pesos representados por cien mil acciones al portador de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, clase "A" y por un voto por acción. El captial puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|7|79 (16 págs.)

presidente, al vicepresidente o al director que sustituya al presidente quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 48.638

Airlift International, Inc.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AMPLIATORIO del anterior publicado el 22 de mayo de 1979 por el que se anunció la apertura de una sucursal de "AIRLIFT INTERNACIONAL, INC." con domicilio en la calle Maipú 726, a fin de consignar que actuarán como representantes legales el Sr. Carlos Perusset, la Dra. María Virginia Lacour y los Dres. Mario O. Folchi, Juan José Canedo (h.) y Eduardo T. Cosentino.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 48.690

Carbanfin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 1 de Setiembre de 1978, Registro Nº 217, Capital Federal. Dionisio Miguez, argentino, casado, nacido el 23|7|35, empleado L.E. 7.057.338, domiciliado en la calle 164, s|Número, entre las de 932 y 933 Barrio A.O.T. Hudson, partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, Haroldo Alcides Maidan, argentino, soltero, nacido el 12|8|54, Contador Público Nacional D.N.I. 11.163.939, domiciliado en la calle 116 número 1888 La Plata Prov. Buenos Aires, Emir Modesto Bonavia ,argentino, casado, nacido el 24|9|36, empleado, L. E. 4.186.172, domiciliado en Cangallo 2096 1º Piso Capital Federal, Alfredo Carballal, argentino, casado, nacido el 28|2|41, Contador Público Nacional, L.E. 7.715.240, domiciliado en Alberti 1256 5º Piso Dto. "C" Capital Federal. Denominación Social: "CARBANFIN S.A.". Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta ,explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Capital Social: El Capital Social es de $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, de cien pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Reg. Publico de Comercio, comunicarse a la Insp. General de Personas Jurídicas y anunciarse en el Boletín Oficial. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración.: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Dionisio Miguez. — Vicepresidente: Emir Modesto Bonavia. — Director: Haroldo Alcídez Maidan. Síndico Titular: Alfredo Carballal. Síndico Suplente: Miguel Perez. Resolución I G. P.J. Nº 2731 del 30|5|79. La sociedad fijó domicilio legal en Viamonte 920 1º Piso Capital Federal. S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 48.672

Asesores Gráficos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eladio Gonzalez, español, casado de 37 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad Policía Federal número 5.073.027, domiciliado en la calle Canning número 2862, piso segundo, departamento 8, Capital Federal; Osvaldo Irañeta, argentino, casado, industrial de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.183.450, domiciliado en la calle San Blas número 4830, Capital Federal; y don Héctor Luis Pena Sagasta, argentino, casado, abogado; de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.280.560, domiciliado en la calle Corrientes número 1515 ,piso séptimo, departamento "E", Capital Federal. Fecha de Constitución: 5 de setiembre de 1978 y 13 de diciembre de 1978. Escritura pasada ante Escribano Héctor A. Arzeno. Denominación: "ASESORES GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Pedernera número 2764, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, sesión, consignación, fraccionamiento, envase, impresión, distribución de papeles, cartones, cartulinas, derivados de la industria papelera y máquinas gráficas. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, así como la fabricación de la materia prima y demás elementos indispensables para el desarrollo y perfeccionamiento de la industria gráfica y de papel. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización de tierras y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Estas operaciones las podrá realizar por sí o mediante el aporte de capital a otras sociedades. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.200.000. Composición: Organos administrativos y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato a tres años como máximo. Presidente: Eladio González, Vicepresidente: Osvaldo Irañeta. Director Titular: Héctor Pena Sagasta, Síndico Titular: Contador Salomón Ranovsky, Síndico Suplente: Contador Bernardo Shwiff. Firma Presidente o vicepresidente, o cualquiera de los directores, quienes actuaran en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 30 de Abril. Acciones: Ordinarias al portador de $ 100 cada una. E|L.: "y el 13 de diciembre de 1978". Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38 000 — Nº 48.631

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Sierramar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ismael Tomás Suárez, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1917, 59 años de edad casado, Capitán de Fragata (Ingeniero) (R. E.) Mat. Nº 1.133.960, domiciliado en Rivadavia 426, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Alberto Luis Ceschel, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1920, 56 años, casado, industrial, C. I. de la Policía Federal Nº 2.890.444, con domicilio en Pavón 3060, primer piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 27 de mayo de 1977. — Denominación: SIERRAMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avenida Callao 433, sexto piso "M", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país: a) compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, construcción de obras públicas y|o particulares la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — b) préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse; co .pra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley Nº 21.526 ni las que requieran el concurso público. c) el ejercicio y|o desempeño de comisiones, consignaciones, actuar como importador y exportador, representaciones y mandatos. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social. $ 300.000 representado por 3.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actuarán individual e indistintamente — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Ismael Tomás Suárez; vicepresidente: Alberto Luis Ceschel. — Síndico titular: Dr. Diego Ramón Naveyra. Sindico Suplente Dr. Diego Raúl Naveyra. — Resolución I.G.P.J. Nº 7029 de 29|11|977.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 45.000 — Nº 48.643

Leyden

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de diciembre de 1977 y 5 de abril de 1978, fue protocolizada la Adecuación de los Estatutos Sociales, de la sociedad "LEYDEN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", a la Ley número 19.550, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1977, y lo aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24 de abril de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 2588, por lo que la sociedad continuará con la denominación "Leyden Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Anchoris número 273. — Su duración es hasta el 20 de marzo del año 2058. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el Extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de condensadores y transformadores eléctricos aparatos de medida, interruptores, fusibles y todo otro elemento de uso en radio, electricidad u otra actividad accesoria o complementaria de estos ramos. — b) Comerciales: compra-venta, importación, exportación, representación, distribución, depósito o transporte de toda clase de mercaderías y productos nacionales y extranjeros afines a su actividad industrial. — c) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, compraventa de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, modificaciones u otras por las que se requiere el concurso público. — Para el cumplimiento de los fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dichos fines. — Su capital es de noventa y siete millones cuatrocientos mil pesos ($ 97.400.000) representado por 974.000 acciones de $ 100 cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, pudiendo actuar también en su representación dos directores en forma conjunta, designados por el Directorio a tal efecto. — La sociedad será administrada por un directorio compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 11, todos ellos titulares, y por dos a 5 suplentes. — Durarán dos años en sus funciones. — La sociedad será fiscalizada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, y duración 1 año en sus funciones. — Los ejercicios económicos cerrarán los días 30 de junio de cada año. — S|testado: 11. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 42.000 — Nº 48.658

Puerto Banus

SOCIEDADe ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Beatriz Olga Marrero Puyol, uruguaya, nacida el 20 de octubre de 1954, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Montevideo, República Oriental del Uruguay 1.348.471, domiciliada en la calle Rambla del Perú 875, 7º piso, departamento 702, Montevideo, del vecino país del Uruguay, de tránsito aquí. — Fernando Alberto Combal, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1932, contador público, casado en primeras nupcias con Estela María de Valle Chaiña, con Libreta de Enrolamiento 4.093.028, domiciliado en la calle Suipacha 831, Capital Federal, de tránsito aquí. — Laura Josefina Bernades de Curetti, argentina, nacida el 23 de marzo de 1943, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Curetti, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.944.464, domiciliada en la calle Avenida Maipú 1335, 15º piso, departamento "D", Vicente López de esta Provincia. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras Públicas de fecha 19 de mayo y 30 de diciembre de 1978, pasadas al folio 425 y 1465 respectivamente, ante el Notario don Ignacio S. Porto titular del Registro 12 del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: "PUERTO BANUS SOCIE-

DAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Ciudad de La Paz 2139, 15º piso, Departamento "B" Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, explotación de artículos de regalos, vinos y licores: Mandato: Representaciones, comisiones y consignaciones, importación y exportación: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo aporte de capitales a sociedades o personas, constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras civiles, públicos, caminos, puentes, la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador clase "A", cinco votos. — Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, un síndico titular y un suplente elegido por el término de tres ejercicios. — Organo de representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar individualmente e indistintamente. — Fecha del cierre de ejercicio: 31|5 de cada año.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000 — Nº 48.655

Copyshow

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y EDITORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad [illegible] SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y EDITORA", por Asamblea del 5 de diciembre de 1977 y 16 de octubre de 1978, transcripta en Escrituras Públicas Nº 642 y 515, otorgadas en Bs. As., el 26 de diciembre de 1977 y 27 de octubre de 1978, Reg. 363, conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 2.889, del 6 de junio de 1979, aprobó la adecuación del Estatuto social a la Ley Nº 19.550 modificándose: 4) Domicilio: Cordoba 1233, piso 5º, Cap. Fed. — 6) Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías, maquinarias de todo tipo, semovientes, herramientas, equipos, líneas, repuestos, suministros vinculados a comunicaciones gráficas, fotocopiado, offset, impresión, edición, explotación de patentes y marcas de fábrica, sean nacionales o extranjeras, licencias, modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la producción, transformación y|o elaboración en todas las formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y|o manufacturados destinados a las comunicaciones gráficas, ya sean de la industria textil, metalúrgica, electrónica, química, plástica, eléctrica, papelera y|o gráfica. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal sea por cuenta propia y|o de terceros. — c) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodios y administración, nacionales o extranjeras, en las condiciones que autoricen las leyes, con toda su amplitud. — f) Editora: Mediante la realización por cuenta propia de publicaciones de frecuencia diaria y no diaria, impresas y encuadernadas en el país, en talleres propios o de terceros. — Edición, impresión, distribución, difusión, promoción y venta de toda clase de publicaciones periódicas. — 7) Capital Social: $ 18.000.000, representado por 18.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal, dividido en 1.800 series de pesos 10.000 c|una. — 8) Composición del órgano de Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 2 años. — S|R.: "en — bajo — 18.000.000", Valen.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 48.518

Juanic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROSA Torresi de Samper, argentina, casada, comerciante, 19|1|1917, L. C. número 8.357.829 y Alberto Bernardo Samper, argentino, casado, comerciante, 30|11|1945, L. E. 8.147.695, ambos domiciliados en Vilela 2128, 1º, "7", Capital. — Fechas: 23|11|1978, 1º|3 y 18|4|79. — Denominación: "JUANIC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 1455, 10, "A", Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, edificación, remodelación y refacción de bienes inmuebles, incluso aquéllos comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal; dedicarse a trabajos de urbanización y loteos. — B) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución de derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones, debentures, títulos de la deuda pública u otros valores mobiliarios. — Mobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, industrialización, importación y exportación de frutos del país, maquinarias y sus repuestos y accesorios. — Capital: pesos 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000, cada una. — Directorio: Presidente: Rosa Torresi de Samper. — Vicepresidente: Alberto Bernardo Samper. — Síndico Titular: José María Rubén Cabral Campana y Suplente: Norberto Antonio Del Pup. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.993, del 12|6|1979 conformándolo. — E|L.: "1º|3 y 18|4|79", Valen.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 48.524

Incos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Emilio Marcelino Caratti, casado, argentino, nacido el 16 de enero de 1918, asesor impositivo, L. E. Nº 0.039.828, domiciliado en Bahía Blanca 2510, Cap. Fed.; Marcelo Omar Caratti, casado, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1947, contador, L. E. número 7.680.360, domiciliado en Bahía Blanca Nº 2510, Cap. Fed. — 2) Estatuto por Escritura Pública del 28 de marzo de 1979. — 3) Denominación: "INCOS S. A.". — 4) Domicilio: Virrey Loreto 2493, piso 4º, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales incluyendo las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — b) La construcción y|o remodelación de edificios públicos, privados, obras viales y civiles. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Emilio Marcelino Caratti; Vicepresidente: Marcelo Omar Caratti. — Síndicos: titular José Alberto Sposato, suplente: Nilda Angélica Barba. — 9) Organización de la Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. — S|R.: "2) — viales", Valen.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 48.516

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Inmobiliaria Piuquenes

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escrituras de 10 de mayo y 18 de julio de 1977 y 1º de setiembre de 1978, pasadas ante el Registro Nº 290, de esta Capital, Inmobiliaria Piuquenes Sociedad en Comandita por Acciones, por Asambleas Extraordinarias de 7 de junio de 1976, 11 de mayo de 1977 y 15 de agosto de 1978, resolvió: Primero: Escindir parte de su patrimonio social y constituir una nueva sociedad denominada Inmobiliaria Colonia Sociedad en Comandita por Acciones. — Segundo: Fijar en un mil seiscientos cuarenta pesos ($ 1.640) el capital de Inmobiliaria Colonia Sociedad en Comandita por acciones que se integra con el patrimonio escindido. — Tercero: Reducir el capital de Inmobiliaria Piuquenes Sociedad en Comandita por acciones a un mil seiscientos cincuenta pesos ($ 1.650) detrayendo cien pesos ($ 100) de su capital comanditado y un mil quinientos cuarenta pesos ($ 1.540) de su capital comanditario por lo cual subsisten los comanditados con un capital de $ 50 (cincuenta pesos) cada uno y el comanditario con un capital de $ 1.550 (un mil quinientos cincuenta pesos) representado por acciones. — Cuarto: Reformar íntegramente el Estatuto de Inmobiliaria Piuquenes Sociedad en Comandita por acciones y adecuarlo a las normas vigente. — Quinto: Constituir Inmobiliaria Colonia Sociedad en Comandita por acciones con los siguientes comanditados. Santiago P. Fisch, argentino, de 69 años de edad, divorciado, Abogado, C. Id. Nº 1.038.913, Policía Federal, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, Capital Federal, capital comanditado que le corresponde $ 50 (cincuenta pesos); José Vázquez, argentino, de 50 años de edad, casado, empresario, C. Id. Nº 2.194.236, Policía Federal, domicilio Pedro Medrano 402, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, capital comanditado que le corresponde, cincuenta pesos ($ 50); socio comanditario Bernardo Schmutzer Schneidar, chileno, 50 años de edad, casado, agricultor, pasaporte chileno Nº 16.371, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, piso 21, departamento C, Capital Federal, al que le corresponde la totalidad del capital comanditario, representado por 154 acciones ordinarias N. 001|154, al portador de un voto y de diez pesos valor nominal cada uno, o sean un mil quinientos cuarenta pesos de capital comanditario, y síndico titular al contador León Colik, y síndico suplente al Dr. Guillermo Braun Estrugamou, quienes aceptan el cargo. — Quinto: Materializar la reducción del capital de Inmobiliaria Piuquenes Sociedad en Comandita por acciones en lo que se refiere a las 309 acciones en circulación Nº 301/600 y 0616/8 mediante anulación de 154 acciones ordinarias Nros. 0451|600 y 0615|8 de $ 10 (diez pesos) valor nominal y un voto cada una. Texto Extractado del Estatuto de la sociedad Inmobiliaria Colonia Sociedad en Comandita por acciones. — Denominación: Inmobiliaria Colonia Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña 547, piso 3º — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social lo constituye la actividad inmobiliaria en todos sus aspectos sea sobre inmuebles urbanos o rurales y consistentes en el arriendo, construcción, edificación, compra, venta y permuta de los mismos, inclusive por el régimen de la Ley 13.512, como también fraccionamiento y urbanizaciones. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $ 1.640 (un mil seiscientos cuarenta pesos), dividido en la siguiente forma: a) La suma de pesos cien (cien pesos) constituye el capital comanditado, y b) La suma de $ 1.540 (un mil quinientos cuarenta pesos) constituye el capital comanditario representado por ciento cincuenta y cuatro acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La totalidad del capital social se halla suscripto e integrado por el patrimonio que se escinde de Inmobiliaria Piuquenes Sociedad en Comandita por acciones — Dirección y administración de la sociedad: estará a cargo de un Directorio integrado por socios comanditados o terceros y compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores. Sus mandatos durarán tres años, pudiendo ser removidos por la Asamblea sin invocación de causa, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o en su caso quien lo reemplace, sin perjuicio de los poderes generales y especiales que otorgue el Directorio a uno o más mandatarios sean o no Directores. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y uno suplente, los que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos, y serán designados anualmente por la Asamblea de socios. — El síndico tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. — Fecha de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Extracto de los Estatutos de la sociedad Inmobiliaria Piuquenes Sociedad en Comandita por acciones. — Denominación: INMOBILIARIA PIUQUENES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Socios: José Vázquez, argentino, de 50 años de edad, casado, empresario, Cédula de Identidad Nº 2.194.236 de la Policía Federal, domiciliado en Pedro Medrano 402, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Santiago P. Fisch, argentino, de 69 años de edad, divorciado, Abogado, Cédula de Identidad Nº 1.038.913, de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3º piso, de la Capital Federal, como socios comanditados y el señor Bernardo Schmutzer Schneider, chileno, de 50 años de edad, casado, agricultor, con Pasaporte chileno Nº 16.371, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, piso 21, departamento "C" de esta Capital como socio comanditario. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Roque Sáenz Peña 547, 3º piso. — Duración: 50 años contados a partir del 21 de mayo de 1954. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad inmobiliaria en todos sus aspectos sea sobre inmuebles, urbanos o rurales, y consistentes en el arriendo, construcción, edificación, compra, venta y permuta de los mismos, inclusive por el régimen de la Ley 13.512, como también fraccionamientos y urbanizaciones. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $ 1.650 (un mil seiscientos cincuenta pesos), dividido en la siguiente forma: a) la suma de $ 100 (cien pesos) constituye el capital comanditado y b) la suma de $ 1.550 (un mil quinientos cincuenta pesos) constituye el capital comanditario representado por 155 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 (diez) cada una, con derecho a un voto por acción. — Dirección y administración: Estará a car-

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS PRECIOS DE VENTA

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 19/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Julio de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

MIL PESOS ($ 1.000.–)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

TRESCIENTOS PESOS ($ 300.–)

b) Tamaño Tabloid:

SEISCIENTOS PESOS ($ 600.–)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

NUEVOS ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS (1.200.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas**, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por **cada balance** QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

go de un Directorio integrado por socios comanditados o terceros y compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores. — Sus mandatos durarán tres años, pudiendo ser removidos por la Asamblea sin invocación de causa, siendo reelegibles. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren; en el mismo orden de su elección. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o en su caso a quien lo reemplace, sin perjuicio de los poderes generales y especiales que otorgue el Directorio a uno o más mandatarios sean o no Directores. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y uno suplente, los que duran un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos, y serán designados anualmente por la Asamblea de socios. El síndico tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de febrero de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 53. - Raspado: por, por, inmuebles, tres duran, designados, valen. Raspado: Escindir, También, valen. S|r.: Piuquenes, Piuquenes, Piuquenes, Piuquenes, Piuquenes, Piuquenes, PIUQUENES, todos valen.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 48.562.

Maluisa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 20, 31|12|1977; Asamblea: 30 de noviembre de 1977. — Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Socios solidarios: Juan Carlos Frings, argentino, abogado, casado, L. E. 105.586, Junín 1289, Capital, nacido el 10|2|1911; María Luisa Mercedes Frings de Canessa, argentina, casada, L. C. 0.249.325, industrial, nacida el 24|9|1913. Paraná 1263, 6º, "A", Capital; María Esther Agustina Frings, argentina, divorciada, L. C. 0.137.434, comerciante, nacida el 23|4|1915, Avda. Callao número 1598, piso 10, Capital; Marta María Frings, argentina, soltera, L. C. 0.306.817, ama de casa, nacida el 31|12|1917, Juncal Nº 958, piso 5º, Depto. "7", Capital; esta última comanditaria líquida, y los tres anteriores solidarios y comanditarios. — "MALUISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Chacabuco 17, piso 6º, oficina 603, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 30 años a partir del 20 de setiembre de 1963. — Inmobiliarias: Administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 155.000: solidario $ 1.500; comanditario 15.350 acciones ordinarias, al portador de un voto; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración o Directorio compuesto por tres Directores titulares recayendo tal designación en los socios comanditados. — Su mandato por el plazo social; la distribución de los cargos será resuelta anualmente. — Representación: Uno cualquiera de los Directores en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular. 1 suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. — Presidente: Juan Carlos Frings; Vicepresidente: María Luisa Mercedes Frings de Canessa; Director Titular: María Esther Agustina Frings.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 48.584

Massalín y Compañía

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada el 13 de junio de 1979, ante el Escribano de esta Ciudad, Marcelo Lando, al folio 1.468, del Registro Notarial 30, a su cargo los Señores Pedro Cándido Massalín, argentino, casado, 52 años, empresario, Cédula de Identidad Nº 2.298.369, domiciliado en la calle Lavalle 1171, tercer piso; Gustavo Alejandro Massalín, argentino, casado, 50 años, empresario, Cédula de Identidad Nº 2.298.370 y Adela Josefina Massalín de Igarzábal, argentina, casada, 48 años, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 2.298.372, como las anteriores de la Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Billinghurst 2586, primer piso, en su doble carácter de socios comanditados y comanditarios confirman la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MASSALIN Y COMPAÑIA" (SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES), cuyo objeto es realizar la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, compra, venta e importación de mercaderías generales, comisiones y representaciones y en general cualquier otro acto de comercio o industria permitido por la Ley, por el término de 30 años a partir del primero de marzo de 1954, Capital Social veintiún mil quinientos pesos, estando su dirección y administración a cargo de los tres únicos socios nombrados precedentemente que ratifican también todos los actos celebrados por la sociedad hasta la fecha.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 48.606

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Magodo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 29 mayo de 1979. — Constitución de sociedad: socios: Rodolfo Cacheda, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. 4.653.965, Elena Rosa Villahermosa, argentina, casada, comerciante, 35 años, C.I. número 5.004.432, Antonio Cinza, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 10.399.604, domiciliados en Sarmiento Nº 3074, Capital Federal, se constituye MAGODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 3074, Capital Federal. El objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos de limpieza, goma, calzados artículos textiles lona, talabartería, productos metalúrgicos y lanera. Capital: $ 500.000. Plazo de 10 años a partir del 1º mayo de 1979, se nombra gerente a Rodolfo Cachada y Elena Rosa Villahermosa con uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Sobrerraspado: Sarmiento: vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 48.059

Alte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 12 de junio de 1979, "ALTE S.R.L." procedió a efectuar los siguientes actos: I) Cesión de Cuotas Sociales: Pedro Posteguillo, español, nacido el 6|10|1925, empresario, C.I. 3.931.965, Policía Federal, casado, domiciliado en Rivadavia 3065, Pta. Baja "H", Capital Federal cedió las 200.000 cuotas sociales que poseía, de la siguiente

manera: 100.000 cuotas a Juan José Bazzolla ,italiano ,nacido el 19|3|1929, empresario, C. I. 3.843.003, Policía Federal, casado, domiciliado en Conde 3051 Capital Federal y 100.000 cuotas a Héctor Jorge Pera, argentino, nacido el 1|1|1940, empresario, L.E. 4.569.262, casado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2564, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. II) Modificación del Contrato Social: Art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Seis millones de pesos, ($ 6.000.000) representado por seiscientas mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los dos socios en partes iguales. Art. Quinto :La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma conjunta de los dos; desempeñan por el plazo social. El cedente renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 48.490

Masluz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 13|10|1978. — Socios: Jorge Esteban Costamagna, argentino, casado, 15|7|1944, comerciante, D. N. I. 7.751.298, Gabriel Ardoino 60, 8º A, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Luis Rogelio Giménez, argentino, casado, 8|4|1947, comerciante, L. E. 7.781.312, Lizt 672, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Enrique José Gianutti, argentino, casado, 7 julio 1938, comerciante, C. I. 2.547.457, Cnel. Díaz 260, piso 1º, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: MASLUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Vidal 2424, Capital Federal. Objeto Social: La construcción, ejecución y/o administración de toda clase de obras públicas y privadas de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electromecánica y electrónica ya sea por cuenta propia o de terceros y como contratistas directos o subcontratistas dedicándose asimismo a la fabricación y venta de toda clase de materiales relacionados con el rubro de su objeto. — Administración: todos los socios en su carácter de gerentes, firmando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Capital Social: $ 6.000.000. — Plazo de Duración: 5 años contados desde el 1º|9|1978. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 48.576

Tecno-Maco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 7 de junio de 1979. — Constituyen: Irene Rosa Alvarez de Castro, argentina, casada, ama de casa, nacida el 27|4|44, L. C número 4.845.606, domiciliada en Santo Domingo 3297 Capital; Raúl José Castro, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|11|44, L. E. Nº 7.574.224, domiciliado en Santo Domingo 3297 Capital; María Dolores Dominguez de Alvarez, argentina, casada, empleada, nacida el 17|11|52, D. N. I. Nº 10.361.670, domiciliada en Vetere 346 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Julio Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|7|50, L. E. Nº 8.406.546, domiciliado en Vetere 346 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "TECNO-MACO S. R. L." — Domicilio social: Santo Domingo 3297, Capital. — Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto: a) Proyecto, fabricación y comercialización de válvulas, tanques, bombas, agitadores industriales, filtros, homogenizadores, equipamiento para proceso de depuración química, dosificadores, mezcladora para industria alimenticia, cambiques y reactores. b) Trabajos para terceros de herrería metálica y mecanizado de piezas en general. c) Reparación y servicios de equipos de fabricación propia o de terceros. d) Proyectos y montajes en general de cañerías y equipos afines. — Capital social: Pesos 2.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de V$N 2.000.— cada una. — Administración: todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: todos los socios en todos los actos y contratos que celebren. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 48.228

Sistema Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. CONTRATO Social: celebrado entre Mario Rafael Reartes, de 28 años, casado, argentino, empresario con domicilio en la calle Arcos Nº 1325 — Piso 17 Departamento "B" de Capital Federal, L. E. Nº 8.406.819; Carlos Anibal Mercau, de 28 años, casado, argentino, empresario, con domicilio en la calle Bertres número 321 — Piso 6 Departamento "4" de Capital Federal, L. E. Nº 8.400.943 y Juan Martín Varsi de 28 años, casado, argentino, empresario, con domicilio en la calle Santa Fe Nº 1551 — Piso 2 Departamento "A" de Capital Federal, D. N. I. Nº 8.550.839. 2 — Fecha de constitución: 17 de abril de 1979. — 3. Denominación Social: SISTEMA PUBLICIDAD S.R.L. — 4. Domicilio Social: Calle Tres de Febrero Nº 761 Piso 2 Departamento "6" — Capital Federal. — 5. Objeto Social: actividad publicitaria en general, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercado, creación y desarrollo comercial de productos, planificación de campañas de ventas, etc. — 6. Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: esta constituido por la suma de $ 600.000.— (Pesos Seiscientos Mil) dividido en 60.000 (Sesenta Mil) cuotas de $ 10.— (Pesos Diez) cada una. — 8. Administración: estará a cargo de todos los tres socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9. Representación Legal: estará a cargo de los Socios Gerentes. — 10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 48.229

Electromecánica Ralux

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 12 de junio de 1979. — Constituyen: Raúl Agustín Paez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|4|50, con L. E. Nº 8.447.707, domiciliado en Amancio Alcorta 4896 — Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires; y Adolfo Héctor Desanto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|9|56, con C. I. Nº 8.170.801, domiciliado en Alberdi 2933 Tablada, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "ELECTROMECANICA RALUX S. R. L." — Domicilio social: Helguera 2537 dto. 5 Capital. — Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de junio de 1979. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de instalaciones electromecánicas ya sea para uso industrial comercial o particular. — La compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de máquinas, herramientas y todo tipo de elementos utilizados en instalaciones electromecánicas. — Capital social: $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración: Todos los socios son designados gerentes administradores de la sociedad. — Representación legal: ejercida por ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 48.230

Pizzería y Pastelería Urbión

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Naiconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio Privado de fecha 25 de Octubre de 1977, los socios de "PIZZERIA Y PASTELERIA URBION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Aumentar el capital social en la suma de $ 85.500.000, con lo cual el capital social será de $ 95.000.000.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 48.663

Armegón Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por u ndía el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Miguel Arias, nacido el 7|8|1933, argentino, industrial, casado, con L. E. Nº 4.108.391, domiciliado en Ombú 445, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Jorge Pedro González, nacido el 6|11|1943, argentino, industrial, casado, con L. E. Nº 4.635.619, domiciliado en Alcacias y Los Lirios, Grand Bourg, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; Héctor Alberto Gandini, nacido el 13|7|1937, argentino, casado, industrial, con L. E. Nº 4.255.498, domiciliado en Alvarez Jonte 3785, piso 14, Depto. "A", Capital Federal; y Miguel Angel Merlino, nacido el 19|7|1953, argentino, soltero, industrial, con D.N.I. Nº 10.852.818, domiciliado en Zuttino 2550, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. — Fecha del Instrumento de Constitución: 15|5|1979. — Razón Social: "ARMEGON CONSTRUCCIONES S. R. L.", con domicilio en Carrasco 193, Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de tales obras, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con construcción; compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con la construcción. — Duración: 50 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: A cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes, y el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en conjunto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.— Lucio S. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 48.670

Maipú 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Luis Riveiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/6/1944, L. E. Nº 4.446.405, domiciliado en Avenida Maipú 1865, 5º piso, Depto. 2, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Raúl Antonio Riveiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/8/1940, L. E. Nº 4.361.634, domiciliado en Rosetti 1879, Capital; Rosalía García de Riveiro, española, viuda, comerciante, nacida el 13/4/1913, C. I. Nº 2.379, 226, domiciliada en José Hernández Nº 1780, 4º "B"; Beatriz Juana Pinal, soltera, argentina, comerciante, nacida el 24/3/1946, C. I. Nº 5.751.625, domiciliada en Correa 1960, Capital; Andrés Segundo Paredes, argentino, casado, comerciante, nacido 29/8/1935, domiciliado en Libertador 2822, 2º "B", Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.399.099. — 2º) Fecha del Instrumento de constitución 28/3/79. — 3º) Denominación: "MAIPU 10 S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Maipú Nº 10, Capital. — 5º) Objeto social: Actividades: Comerciales: Explotación de bares, casas de comidas preparadas, rotiserías, confiterías, panaderías, restaurantes y en general toda clase de negocios de venta de comestibles. — Inmobiliarias: Adquisición, compra, reventa, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles propios o de terceros ya sea para uso habitacional, comercial o industrial. — Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 10.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración: Todos los socios revisten el carácter de gerentes. 9º) Organización de la representación legal: Actos de administración: firma indistinta. — Actos de disposición: Firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes y previa decisión social, con voto favorable del 80 %. —10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. — S/r.:

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 48.447

Crister Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad "CRISTER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió el día 27/3/79 entre otras cosas la modificación de las cláusulas 4ª y 5ª y elevar el capital social de $ 200.000.— a $ 220.000.—. — Las cláusulas mencionadas quedan redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000.—) dividido en doscientas veinte cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir: el señor Alfredo Roberto Meurer, el cincuenta por ciento o sea ciento diez cuotas y la Sra. María Cristina Buzzi de Meurer el cincuenta por ciento o sea ciento diez cuotas, quedando totalmente integrado el capital social. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alfredo Roberto Meurer y Cristina Buzzi de Meurer, quienes actuando conjunta o indistintamente ejercerán el cargo de gerente y la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta o individual obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 48.487

Purim

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad: escritura número 187, 28 de mayo de 1979. — Socios: Moisés Israel Safdie, argentino, nacido el 9/11/1953, D. N. I. Nº 10.893.008, Rut Levy de Safdie, argentina, nacida el 5/9/1954, D. N. I. Nº 11.361.429, domiciliados en Boulogne Sur Mer 914, piso 4º B, Capital: Jacobo Daniel Safdie ,argentino, soltero, nacido el 4/12/1956, C. I. Nº 6.287.794, Tucumán 2430, piso 2º, E, Capital, se constituye "PURIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rivadavia 2565, Capital Federal. Su plazo es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su capital: $ 6.000.000. — Administración a cargo de los tres socios, calidad gerentes; uso de la firma social dos de ellos conjuntamente que represente el 70 % de Capital Social; para obligar a la sociedad; el capital se suscribe: 40 %. para Moisés Israel Safdie; 30 %, Jacobo Daniel Safdie; 30 %, para Rut Levy de Safdie. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Y el objeto es: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación por cuenta propia o de terceros, de productos y subproductos de algodón, seda y todo tipo de fibras naturales o sintéticas y confección de ropas de vestir, de todo tipo, así como su importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución, tanto de telas o de todo clase de indumentarias. — La construcción de edificios, realización y dirección de obras públicas o privadas, ejecución y dirección de proyectos; compra, venta, permuta, explota-

ción y administración de publicidad co. inmuebles; explotación de publicidad comercial y/o institucional en todos los medios radiales, televisivas o impresos, disponibles o existentes, creados o a crearse. — Todas estas actividades, la sociedad podrá realizarlas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros.
Buenos Aires, 28 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 48.506

Jeromex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 17|5|1979 el socio don Gerard Francois Alexandre Quintana de la sociedad JEROMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere a los restantes socios las 500 cuotas de cien pesos que tiene en la sociedad en la proporción de 250 para cada una de ellos. — Como consecuencia de la cesión, los socios restantes quedan como únicos integrantes de la sociedad, siendo titulares del capital de $ 150.000 en la siguiente forma: Enrique Rafael Navarro: $ 75.000 y Manuel Siguenza: $ 75.000, continuando en vigencia el contrato suscripto el 29|11|1977.
Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 48.662

Blac Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 15 de mayo de 1979 el señor Norberto Andrés Bardone cede y transfiere las cuarenta cuotas de Capital de pesos Un mil cada una que posee en la Sociedad "BLAC SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": al señor Carlos Ernesto Ciocca trece cuotas, al señor Horacio Antonio Lacivita trece cuotas y al señor Jorge Alberto Lacivita catorce cuotas. Que por el mismo instrumento, de la misma fecha los tres socios restantes de la sociedad "Blac Service Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven modificar las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato Social. Por la cláusula Primera el domicilio legal y sede social de la Administración se constituye en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por la Cláusula Cuarta el Capital Social se eleva la suma de Pesos Cinco millones ciento sesenta mil, divido en cinco mil ciento sesenta cuotas de pesos un mil cada una, quedando distribuido el mismo de la siguiente manera: Carlos Ernesto Ciocca 1.720 cuotas o sea la suma de pesos un millón setecientos veinte mil, Horacio Emilio Antonio Lacivita 1.720 cuotas o sea la suma de pesos un millón setecientos veinte mil y el señor Jorge Alberto Lacivita 1.720 cuotas o sea la suma de pesos un milón setecientos veinte mil. S|R.: Bardone; una: Primera; eleva; en: Millón; pesos; Alberto: Vale. E|L.: Pesos. Todo vale.
Buenos Aires, Junio 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 48.460

Transmec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gilberto Agüero, argentino, casado, de 50 años, industrial, L. E. 4.392.041, con domicilio en Bolívar 440, Cap. Federal. María Concepción Accomando, argentina, casada, de 53 años, industrial, L.C. 2.641.185, con domicilio en Bolívar 440, Cap. Fed.; Roberto Miguel Ferraro, argentino divorciado, de 50 años, industrial L.E. 4.339.885, con domicilio en Virrey Cevallos 1052, Cap. Fed. Silvia Julia Scalfaro, argentina, divorciada, de 37 años, industrial L.C. 5.785.321, con domicilio en Virrey Cevallos 1052 Cap. Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 29 de diciembre de 1978. 3) La Razón Social o Denominación: TRANSMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Virrey Cevallos 2017, Capital Federal. 5) Objeto Social: Fabricación y venta de productos industriales en la línea de transmisión, correas, cintas, broches y afines y todo lo relacionado con dicho ramo, y compra de materias primas afines. 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir de 1º|12|78. 7) Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Gilberto Agüero y Roberto Miguel Parera. 9) Organización de la Representación: Los socios gerentes. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.
Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 48.469

Crisant

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 10 de mayo de 1979. Constitución de Sociedad: socios: Guillermo Cristian Federico Gyldenfeldt, argentino, comerciante, nacido el 5|2|1946, L. E. 4.547.026, casado, Víctor Martínez 1536, Capital; Antonio Fernández Nortes, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 18|5|1955, D.N.I. 13.404.841, Juan Bautista Alberdi 1125, Capital: se constituye "CRISANT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Juan Bautista Alberdi 1125, Capital Federal; su plazo diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Comercial: Importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta, al por mayor y menor, representación, comisión, consignación y mandato de fibras naturales o sintéticas, hilados, diseños para estampados de telas, prendas de vestir y todo lo que se relacione con la industria textil sean éstas mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, y productos o frutos del país; Industrial: Por la elaboración, fabricación, confección, transformación, de fibras naturales o sintéticas, hilados y tejidos, así como la confección de prendas de vestir, blanco y mantelería; capital dos millones de pesos ($ 2.000.000). Administración ambos socios en calidad de Gerentes. — uso de la firma social con sus firmas conjuntas o individuales indistintamente; ejercicio al 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 47.987

Proms Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Constantino José Pérez, argentino, soltero, de 45 años, comerciante, L. E. 5.147.534, Carlos Morel 20, 1º, Quilmes, e Indalecio Ricardo Castro, argentino, soltero, de 46 años, comerciante, L. E. Nº 5.140.635, Videla 187, Quilmes. — Fecha Constitución, 26|2|79. Escr. Horacio A. Wuille-Bille. — Denominación: "PROMS CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio, Mario Bravo 43, capital. — Objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) promoción, y administración de planes médicos asistenciales. — b) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, maquinarias, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, y literarios. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000. — dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración, a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Limitada — Vale.
Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 47.797

Tarema - Talleres de Reparación de Mecánica Automotriz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. COMPONENTES: Jorge Darío Vago, argentino, casado, de 50 años, C. I. Nº 2.473.184 y Guillermo José Vago, argentino, separado, de 42 años, C. I. Nº 3.539.836, ambos comerciantes y domiciliados en Paraguay 1278, 6º, "C", de Cap. Federal. — 2. Contrato privado de fecha 13 de febrero de 1978. 3. Denominación: "TAREMA -TALLERES DE REPARACION DE MECANICA AUTOMOTRIZ-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio: Paraguay 1278, 6º piso, "C", Capital Federal. — 5. Plazo: 20 años, desde el 13|2|1978. — 6. Objeto: Explotación de taller mecánico de reparación de automóviles, chapa y pintura de automóviles, soldadura autógena y eléctrica, en todas sus especialidades y marcas, por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros. — 7. Capital Social: $ 1.000.000, representados por 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8. Suscripción: El capital se encuentra suscripto por Jorge Darío Vago en la cantidad de 950 cuotas por $ 950.000 y por Guillermo José Vago en la cantidad de 50 cuotas por $ 50.000, totalmente integrados en bienes. 9. Representación: a cargo de un socio con carácter de gerente. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.000 — Nº 47.999

Microdata Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 16|5|79, Julio Francisco Dianda, poseedor de 80 cuotas de $ 10 c/u. en MICRODATA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vende, cede y transfiere a favor de Oscar Juan Bonello y María Teresa Josefina Vacca de Bonello, la totalidad de las expresadas cuotas, por su valor nominal en la proporción del 50 % a cada uno. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el cargo de gerentes y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos, estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de ellos.
Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000 — Nº 48.029

New Star

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
PUBLICACION extractada Art. 1º de la Ley 21.537. — 31 de mayo de 1979, por instrumento privado David Tchicourel, nacido 10|4|33, casado, argentino naturalizado, comerciante, L.E. 10.385.608, domiciliado en Laprida 1157, 7º A, Capital Federal; Ana Elisa Weitzman de Tchicourel, nacida 11|1|49, casada, argentina, comerciante, L.C. 6.231.657, domiciliada en Laprida 1157, 7º A, Capital Federal, Mauricio Santiago Tchicourel, nacido 24|9|58, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 12.668.685, domiciliado en Bolivia 1285, Capital Federal. — NEW STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Maturín 2753, Capital Federal. Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a la compraventa, distribución, representación, fabricación, importación, exportación de toda clase de artículos del hogar, indumentaria y textil. — $ 1.000.000. — Gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma societaria, estará a cargo de todos los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Uso de la firma social: individual.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 48.043

Jaramillo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos privados del 29|12|78, Ernesto Pedro Saúl y José Atilio de la Fuente, poseedores de 1.000 cuotas de $ 100 cada uno, en JARAMILLO S.R.L., venden, ceden y transfieren las mismas, por su valor nominal, por partes iguales y con retroactividad al 2|1|78, a Carlos Raúl Busto, nacido el 4|6|50, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Antártida Argentina 3287 de Carapachay, D.N.I. 8.310.080 y Juana María Loseco, nacida el 15|2|53, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la casa 81 del Barrio Mitre, Capital Federal, C.I. Nº 7.034.571, los cedentes renuncian al cargo de gerentes y quedan designados en su reemplazo los cesionarios, con las facultades contenidas en el Art. 8º del contrato social. — Sobrerraspado: Comerciante: vale. Enmendado: Junio: vale.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000 — Nº 48.[illegible]0

La 50

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE cuotas entre socios: Por convenio privado de fecha 4 de mayo de 1979, Luis García López, cede a Rodolfo Arnoldo Goggi, 32 cuotas de "LA 50 S.R.L."; el capital queda distribuido: Rodolfo Arnoldo Goggi: 116 cuotas; Esperanza Pérez Rodríguez de Alonso, 82; José López García 74; Nilo García López 32; Delfín González Abad 32; Miguel Angel de la Torre 32; Manuel González 16; José Ramón Pérez Toimil 16. — S|Raspado: Pérez — 32: Vale.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000 — Nº 48.659

Balta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado de fecha 7|12|1977: Cesión de Cuotas Raúl González López, poseedor de 53.600 cuotas en Balta S.R.L., las cede en su totalidad a favor de Vicente Andrés Rodríguez Arjonil, casado, español, Cuba 4763, Capital, C. I. Nº 5.486.486, nacido el 12|10|1930, comerciante; por convenio privado de fecha 11 de mayo de 1978, los socios de BALTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta: Nº 1.415, 1º, 69, S.R.L., resuelven aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 13.400.000. — S|raspado: favor — Vale.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 48.660

Distribuidora Bompland

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 16 de mayo de 1979. — Socio: Mario Francisco Laurenzi, 55 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.451.116, Pasaje El Zorzal 6855, Capital; Enrique Guillermo Vogel, 37 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 4.591.037, Yatay 133, Morón, provincia de Bs. Aires; "DISTRIBUIDORA BOMPLAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Niceto Vega 5500, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y dis-

tribución de cigarrillos tabacos y afines. — Plazo: 5 años a partir del 1º de mayo de 1979. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Mario F. Laurenzi, quien en calidad de Gerente tendrá el uso de la firma social; desempeña por el plazo social; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 48.661

Asset

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 11 de mayo de 1979. — Socios: Alejandro Hugo Tacsir, argentino, contador público, casado, mayor de edad, D.N.I. 4.431.200, domiciliado en Las Heras 1877, de la Capital Federal; y Doña Inés Paulina Szapiro de Tacsir, argentina, agente de viajes, casada, mayor de edad, L. C. 4.989.784, domiciliada en Las Heras 1877, de la Capital Federal. — Denominación: "ASSET S. R. L.". — Domicilio: Maipú 325, 6º piso "A", de la Capital Federal. — Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, otorgados por personas físicas o jurídicas del país o del exterior. — b) Prestación de servicios y asesoramientos a personas físicas o jurídicas del país, o del exterior. — Compra, venta, explotación, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y d): Aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y demás títulos valores o de crédito. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital: Trescientos mil pesos (trescientos mil pesos) dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una. — Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta, los cuales son designados gerentes. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Raspado: "y" — capacidad". Vale. — Testado: "Capital", No Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 —Nº 48.557

Fri

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 14 de abril de 1977. — Nombre de los constituyentes: Miguel Andrés Patricio Baudizzone, argentino, divorciado, arquitecto, de treinta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos nueve mil setecientos sesenta y siete, domiciliado en Coronel Díaz dos mil quinientos veintiuno, piso octavo, departamento "A", de esta Ciudad, el señor Antonio Díaz, argentino, casado, arquitecto, de treinta y ocho años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos ocho, domiciliado en Juncal tres mil ochenta y ocho, piso noveno, departamento treinta y cinco, de esta Ciudad; el señor Jorge Rufino Erbin, argentino, casado, arquitecto, de treinta y nueve años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos, domiciliado en Larrea setecientos ochenta y cinco, piso segundo, departamento "A", de esta Ciudad; el señor Jorge Horacio Lestard, argentino, casado, arquitecto, de treinta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta y siete, domiciliado en Coronel Díaz dos mil quinientos veintiuno, piso octavo, Departamento "B", de esta Ciudad; y el señor Alberto Jaime Varas, argentino, casado, arquitecto, de treinta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trece mil ciento noventa y nueve, domiciliado en Coronel Díaz dos mil quinientos veintiuno, piso quinto, departamento "A", de esta Ciudad. — Denominación: "FRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 552, piso décimo tercero. — Duración: 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre Propiedad Horizontal y la compra para su división de tierras y su venta al contado o a plazos. — b) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo otro tipo de obras de carácter público o privado. — c) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía personal o real, constitución y transferencias de hipotecas, y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno, y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios relacionados en forma directa o indirecta, con el objeto social. — Cuarta: El Capital Social asciende a la suma de un millón de pesos dividido en un mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los cinco socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes Generales, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: "constitución — real", Valen. — Entre líneas: "un", Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 48.5[illegible]

Rotonda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Fernando Crocci, de 28 años de edad Libreta de Enrolamiento Nº 7.867.599, nacionalidad argentino, estado civil soltero, con domicilio en la calle San Luis 2947 Planta Baja, Letra "A", profesión comerciante; Jorge Luis Crocci, de 22 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.923.820, nacionalidad argentino, estado civil soltero, con domicilio en la calle San Luis 2947, Planta Baja "A", profesión comerciante, Walter Andrés Freda, nacionalidad argentino, de 38 años de edad, estado civil casado, Documento Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.522, profesión comerciante, domiciliado en la calle Carlos Calvo 3945, y Jorge Alberto Giacchino, de 23 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo Nº 3945, de profesión comerciante, D. N. I. número 11.669.116. Todos los domicilios precedentes son de Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: 25 de octubre de 1978. — Razón Social: "ROTONDA S. R. L.". — Domicilio Legal: San Luis 2947 Planta Baja "A" de esta ciudad. Tiene por objeto las siguientes actividades: Compraventa de materiales de construcción nuevos y usados, compraventa de demoliciones de edificios y de sus materiales, depósitos de materiales para su venta en consignación. Pinturería. Ferretería. Las operaciones podrán realizarse tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos seis millones (6.000.000.—) dividido en seis mil cuotas de $ 1.000.— (un mil) cada una. — Composición Organos de Administración: La administración y representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Walter Andrés Freda y Roberto Fernando Crocci, que quedan designados gerentes con las más amplias facultades actuando conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000. — Nº 48.423

Target

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado de fecha 17 de mayo de 1979. — Entre don Miguel Angel Quiros, 31 años, argentino, soltero, Ramón L. Falcón 2531, Capital, D. N. I. 4.706.465, Carlos Alberto Laporte, 26 años, argentino, soltero, Ramón Falcón 2527, Capital, D. N. I. 10.688.538, se constituye "TARGET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Av. Rivadavia 7055, local 65, Capital Federal. — Su objeto es: El objeto social será el desarrollo de actividades por cuenta propia y de terceros, de comercialización de materiales y elementos de electrónica, de actividades de publicidad, y operaciones de importación y exportación, de todo tipo de bienes que estén en el comercio, con la sola exclusión de las operaciones que requieran el concurso público o las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá obligarse a largo, mediano y corto plazo acorde con las leyes orgánicas, reglamentos de las instituciones correspondientes, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de Desarrollo. — Capital: $ 8.500.000.—. Administración: Los socios Miguel Angel Quiros, Carlos Alberto Laporte y el Gerente designado Carlos Fernando Trisi, argentino, comerciante, casado, Fray Cayetano 448, Capital, D.N.I. 11.154.928. Uso de la firma social conjunta de los dos socios. — Ejercicio el último día de febrero de cada año. — Plazo diez años a contar el 17 de mayo de 1979.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000. — Nº 48.441

Serviofi's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad acto privado de fecha 23 de abril de 1979. — Socios: Luis Antonio Scarponi, argentino, de 24 años de edad, soltero, con Documento de identidad D. N. I. 11.266.306, empleado, con domicilio en la calle Paraná 123 de Capital Federal; Francisco Rodolfo Fernández, argentino, edad 52 años, casado, empleado, con documento de identidad L. E. 4.471.716, domiciliado en la calle Cachimayo 757 de Capital Federal; Luis Fidel Scarponi, argentino, edad 56 años, casado, empleado, con documento de identidad L. E. 3.862.585, domiciliado en la calle Paraná 123 de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: SERVIOFI'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cachimayo Nº 757. — Plazo: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad será el mantenimiento y limpieza en general de edificios, oficinas y locales de comercio. — Capital: $ 1.200.000. — Administración: Será ejercida por los señores Francisco Rodolfo Fernández y Luis Antonio Scarponi. — Uso de la firma social: Es indistinta. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Sobrerraspado: plazo 5. Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000. — Nº 48.442

Tama

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras **Nº 126** de fecha **1º/ 2/1978** y **Nº 1273** de **fecha 7/11/1978**, pasadas por ante el escribano Enrique L. Clariá, en la sociedad "TAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se dispuso la cesión y transferencia de 1.000 cuotas sociales del señor José Manuel Otero, a favor de la señora Gloria Cordeu de Amat, por la suma de $ 7.200.000.—. — La cesionaria, Sra. Corden de Amat, es argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, **L. C. Nº 5.691.593, domiciliada en** Ramón Castilla 3023 de Capital Federal. — En virtud de dicha cesión, se procedió a modificar los artículos Cuarto y Quinto del contrato social. — Organización de la representación legal: La gerencia de la sociedad estará a cargo de Alfonso Joaquín Amat, quien tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades y poderes. — S/R.: Cordeu. Vale.

Buenos Aires 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 47.921

Fábrica de Calzados Begi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 17 de mayo de 1979 en la sociedad "Fábrica de Calzados Betito S.R.L." se modificó la denominación social por lo que el nuevo nombre será "FABRICA DE CALZADOS BEGI S. R. L.". — El Sr. Apolinario Spala vende la totalidad de sus cuotas a los señores Garín Contrera, Washington Mario y Gutierrez Roberto Luis, por la suma de $ 5.000.000.—: 3.000 cuotas al Sr. Garín Contrera y 5.000 cuotas al Sr. Gutiérrez. — El capital social se aumenta en la suma de $ 28.000.000.— en dinero efectivo. — Se prorroga el plazo de duración, el que será de 30 años a partir del 17 de mayo de 1979. — No se modifican los demás aspectos del contrato constitutivo. — S/ r.: "17". Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 47.711

Las Tres Erres

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de noviembre de 1978, Marta Rosario Joaquín, vende, cede y transfiere las 2.000 cuotas que tiene y le corresonden **en "LAS TRES ERRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor** de Delia Pérez de Valdés, argentina, **comerciante**, casada, **L. C. Nº 3.691.872, domiciliada en la calle Italia 1546, Martinez, Pcia. de Bs. Aires, por la suma de $ 3.333.000.—. — de 40 años de edad. — S/R.: "de 40 años de edad". Vale.**

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 47.959

Displac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 11 de junio de 1979. — Socios: Tomás Iorio, C. I. 6.479.143, italiano, 29 años, comerciante, Formosa 4196, La Tablada (partido de La Matanza, casado; Domingo Romano, C. I. 6.663.419, italiano, 30 años, comerciante, Mármol 1575, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, queda constituida "DISPLAC S. R. L.", con domicilio en José Bonifacio 3055, Ciudad de Buenos Aires, siendo el último nombrado de estado civil casado, su plazo es de veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de maderas, placas reconstituidas, laminados plásticos, adhesivos sintéticos, herrajes, herramientas, maquinarias y todo otro producto elaborado o semielaborado relacionado con la industria maderera; b) Industrial: Mediante la fabricación, construcción y/o transformación de todo tipo de muebles de madera. Fabricación de herramientas, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria maderera; c) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales o

industriales que la sociedad por sí o asociada a terceros realice, excepto las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Capital: $ 10.000.000.—. — Administración a cargo de cualquiera de los socios que revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social en forma individual. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000. — Nº 48.245

Mercado Caseros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 24|5|77 don Aníbal Germán Peña, argentino, comerciante, casado, de 60 años, C. I. Policía Federal Nº 8.291.534, cedió a don Aurelio Raúl Cichero, argentino, comerciante, de 63 años, C. I. Policía Federal Nº 1.156.702, domiciliado en Gallo 1634, el total de 400 cuotas de capital que tenía en MERCADO CASEROS S. R. L. por el precio de $ 4.000. Adecuándolas a la Ley 19.550, se deja establecido asimismo, las siguientes cláusulas: a) Objeto: Explotación del local de Mercado o Supermercado, sito en Avenida Caseros 1935|87 y sus anexos de esta ciudad incluyendo toda operación de compraventa, locaciones, prendas, hipotecas y contrataciones relacionadas con su explotación. b) Capital: Art. 4º $ 20.000 en 2.000 cuotas de $ 10 c|u. aportadas: Set Amadeo Quiroga: 1.200 cuotas; Daniel Prudencio Torres Gómez: 400 cuotas; Aurelio Raúl Cichero: 400 cuotas. c) Art. 6º: Cierre ejercicio: 30 junio c|año. Beneficios y pérdidas de acuerdo al capital. d) Art. 7º: Las resoluciones conforme art. 160 Ley 19.550. e) Art. 11: En lo previsto se aplicará la Ley 19.550. f) Prórroga plazo contractual: por 5 años desde el 1º de junio de 1977, venciendo 31|5|82.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000. — Nº 48.252

Establecimiento Mecánico O.C.E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 30|3|1979 los socios señores Valentín de Marchi, casado, italiano, industrial, 58 años, C. I. Nº 2.218.300, Luzuriaga Nº 84, Capital; Honorio Santiago De Marchi, casado, italiano, industrial, 57 años, C. I. 2.490.984 Policía Federal, domiciliado en Tilcara Nº 3353, Valetín de Marchi (hijo), soltero, industrial, 27 años, L. E. 8.586.318, y Silvia De Marchi, soltera, industrial, 26 años, D. N. I. Nº 10.625.055, ambos domiciliados en Luzuriaga Nº 84, Capital, en carácter de únicos socios resolvieron modificar la cláusula Quinta que dice así: "Quinta: Quedan designados gerentes todos los socios. El uso de la firma social se ejercerá en forma conjunta por dos de ellos. Los socios Valentín De Marchi (hijo) y Silvia De Marchi sólo podrán usarla en forma conjunta con los señores Valentín De Marchi y|u Honorio Santiago De Marchi". — Denominación de la sociedad: "ESTABLECIMIENTO MECANICO O. C. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituido el 1º de diciembre de 1954, inscripto el 31|5|1955, bajo el Nº 1.145, Folio 256, Libro 28 de S. R. L.
Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000. — Nº 48.338

Albos Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 29 abril de 1979. — Socios: Oscar Gregorio Skliarevsky, argentino, casado, nacido el 30|3|1948, L. E. 4.979.902, comerciante, Ecuador 515, 9º, B, Capital; Isidoro Alberto Gabay, argentino, casado, nacido el 22|6|1945, L. E. 4.525.386, Contador Público, Corrientes 4454, dto. 7, Capital. — "ALBOS INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ecuador 515, dto. B, Capital Federal. Comerciales: Mediante la importación, exportación, de mercaderías, materias primas, productos tradicionales o no tradicionales. La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de artículos para regalos, bazar, menaje, cuadros, objetos de arte, porcelanas, cristalerías y afines, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas precedentemente. Industrial: Todas las actividades industriales relacionadas con esas actividades. Inmobiliaria: Promoción de ventas e intervención, administración, locación, compra, venta, permuta y adquisición o enajenación por cualquier otro título de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: Mediante el aporte de capital a las sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; operaciones de crédito con o sin constitución de derechos reales relacionados con el objeto principal; se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 2.000.000. — Administración a cargo ambos socios en calidad de Gerente. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Plazo treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — S|raspado: $ 2.000.000. Vale. — E|l.: Gregorio. Vale.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.000. — Nº 48.008

Conypro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 1º de junio de 1979 la sociedad CONYPRO S. R. L., ha aumentado el Capital social a la suma de $a. 10.000.000. — Fdo.: G. J. Gascón - F. de la Borbolla.
Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.000 — Nº 48.577

Cinca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 29 mayo 1979. — Constitución de sociedad; son sus socios: Rodolfo Cacheda, 38 años, C. I. número 4.653.965; Antonio Cinza, 27 años, D. N. I. Nº 10.399.604; Rita Susana Crescenti, 23 años, D. N. I. Nº 11.735.798, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Sarmiento 3074, Capital Federal, queda constituida CINCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 3074, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La compraventa, importación, exportación, distribución, y representación de artículos de limpieza, goma, calzados, artículos textiles, lona, talabartería, productos metalúrgicos y lanera. — Capital: $ 500.000.- — Su plazo es de 10 años a contar del 1º de junio de 1979. — Se nombra gerente a Antonio Cinza y a Rita Susana Crescenti, con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 48.579

Mer-For

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27 febrero 1979. — Socios: Pedro Ortiz, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 5.526.185, Moreto 560, Capital; Oscar Mario Coronel, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº 4.920.299; Joaquín V. González 1078, Merlo, provincia de Buenos Aires y Luis De La Rosa Ortiz, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. E. Nº 7.869.162, Griveo 228, Capital se constituye MER-FOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juan B. Alberdi 7391, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, y distribución de repuestos y accesorios para el automotor, Capital $ 2.000.000. — Plazo de 50 años a partir del 1º de enero de 1979. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 48.590

Sol Dorado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de mayo de 1979, se designó nuevo gerente en la sociedad SOL DORADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose en consecuencia la cláusula quinta del Contrato Social, la que quedará redactada así: "Dirección y Administración: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores don Juan Donato Abbondanza, Justiniano Rodríguez, Roberto Oscar Martignone y Felipe Antonio Castillo, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejercerán la representación legal de la misma y el uso de la firma social juntamente con dos cualesquiera de ellos en forma indistinta, salvo para la compra, venta y|o afectación de derechos sobre bienes inmuebles, en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de los cuatro socios gerentes.
Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 48.657

Rua e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 21 de marzo de 1979, la sociedad RUA E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó su contrato social hasta el día 24 de marzo de 1999, adecuando el Artículo Segundo que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia o ajena, financiaciones administración de propiedades.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000 — Nº 48.654

Talemec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 52, 2 de abril de 1979. — Socios: Fernando Jorge Eidis, argentino, casado, industrial, C. I. 6.424.167; Julio Enrique Rebutti, argentino, casado, industrial, nacido el 12|3|1945, L. E. 8.247.424; Juana Rebeca Fisch, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|3|1949, L. C. 5.765.641; Alicia Noemí Krasniasky, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|6|1952, C. I. 6.881.982, domiciliados en Espora Nº 815, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires; Rubén Mikiej, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 20|9|1928, C. I. 3.314.246; Beila Gruszka, argentina naturalizada, nacida el 24|8|1928, casada, comerciante, C. I. 3.770.040, domiciliados en Ameghino 3321, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, se constituye "TALEMEC S. R. L.", con domicilio en Corrientes 2312, piso 8º, Oficina 66, Capital Federal; su plazo es de diez años a contar del 16 de octubre de 1978. — Tiene por objeto la fabricación, producción, comercialización, compra, venta y permuta de equipos electromecánicos, instalaciones eléctricas, mecánicas y civiles, inclusive su importación y exportación. — Capital: $ 10.800.000 (diez millones ochocientos mil pesos). — Administración: A cargo de cualquiera de los socios; con el cargo de Gerentes. — Uso de la Firma Social: Conjunta entre dos cualquiera de los Sres. Eidis, Rebutti o Mikiej. — Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 48.508

Freytor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jacobo Rothen, argentino, industrial, de 48 años, casado, L. E. Nº 4.801.917, domiciliado en Río de Janeiro Nº 1722, Lanús Oeste, Provincia de Bs. As.; y Eugenio Cubeles, español, industrial, de 45 años, casado, C. I. P. F. Nº 3.521.314, domiciliado en Zequeira Nº 7121, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 25 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "FREYTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Zequeira Nº 7121, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad se dedicará al ramo de tornería mecánica, matricería, metalúrgia liviana, fabricación, compra, venta, importación y exportación de herramientas, cortantes o no, para la industria en general. — 6) Plazo de Duración: 15 años a partir del 1º de enero de 1978. — 7) Capital Social: $ 16.820.000, dividido en 1.682 cuotas de $ 10.000 cada una suscripta a razón de 941 cuotas por cada socio. — 8) Composición de los Organos: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con el cargo de Gerentes. — 9) Uso de la Firma Social: Se ejercerá en forma indistinta por cualquiera de los socios. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: "cualquiera", Vale.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 48.525

Beryol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9 de mayo de 1979 el señor Nazario Carracedo, casado, nacido el 15 de julio de 1933, español, con C.I. Nº 4.622.353, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 5682, segundo piso. Dpto. 6 de la ciudad de Buenos Aires, cede, vende y transfiere a favor de los señores don Julio César Scavino, argentino, casado, nacido el 25 de marzo de 1942, con L. E. Nº 4.382.405, comerciante, domiciliado en Av. Melián 3108, de Martín Coronado, provincia de Buenos Aires y a don Horacio Manieri, viudo, nacido el 20 de julio de 1919, argentino, comerciante, con L. E. Nº 0.438.025, domiciliado en Julián Aguirre 4820 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, las 15.000 cuotas que tenía en la sociedad BERYOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 1.500.000.-, resolviendo asimismo reformar la cláusula quinta del contrato social con referencia a la administración social, que estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad, desempeñan por el plazo social.
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 48.656

Prodeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato Privado del tres de mayo de 1979, se modificó el Contrato Social de "PRODECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: a) Alberto Santiago Anguita, (C. I. 1.899.696, Policía Federal) cedió a Enrique Longueira Calviño (C. I.

Nº 5.732.741, Policía Federal) las cincuentas cuotas de cincuenta pesos cada una que tenía en la sociedad al valor nominal. — b) Eduardo Figueras (C. I. Nº 2.208.719 Policía Federal), cedió a Enrique Longueira Calviño, las cincuenta cuotas de cincuenta pesos cada una que tenía en la sociedad al valor nominal. — c) Francisco Alberto Piraccio, (C. I. Nº 4.635.237 Policía Federal), cedió a Enrique Longueira Calviño las veinte cuotas de cincuenta pesos cada una que tenía en la sociedad al valor nominal. — d) Dora Juana Figueras, (C. I. número 6.375.924, Policía Federal), cedió a Enrique Longueira Calviño las diez cuotas que tenía en la sociedad, de cincuenta pesos cada una al valor nominal. — e) Alberto Gustavo Anguita, (C. I. número 0.829.608, Policía Federal), cedió a Alfredo Rodolfo Villanueva (C. I. número 3.303.611 Policía Federal), las diez cuotas que tenía en la sociedad de cincuenta pesos cada una al valor nominal. — f) Serán socios gerentes don Enrique Longueira Calviño y don Alfredo Rodolfo Villanueva, y la firma social la tendrán conjuntamente.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 48.536

South American Business Agency

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cosme Rafael Villasuso, argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. 4.843.843, C. I. 6.313.659, Policía Federal, domicilio Montañeses 1910, Planta Baja, Departamento "2", Capital y Carlos Mario Villasuso, argentino, casado, 37 años, comerciante, L. E. número 4.375.672, Ced. Id. número 4.906.209, Policía Federal, domicilio Montañeses número 1910, Planta Baja, Departamento "2", Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública, el 16 de mayo de 1979. — 3º) Nombre: "SOUTH AMERICAN BUSINESS AGENCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de toda clase de mandatos, representaciones y comisiones de carácter interno o internacional, como asimismo la adquisición y comercialización de todo tipo de equipo y material aeronáutico. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 5º) Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6º) Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100. — 7º) Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Cosme Rafael Villasuso y Carlos Mario Villasuso. — 8º) Representación Legal: Ejercida por Cosme Rafael Villasuso y Carlos Mario Villasuso, socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades. — 9º) Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 48.565

Maderpil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Entre los Señores Raúl Bautista López, argentino, de 39 años de edad, nacido el 24 de marzo de 1939, casado, comerciante, con C. I. Nº 5.865.530, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Tandil 7340, Capital Federal; Marta del Carmen Valdéz de López, argentina, de 35 años de edad, nacida el 28 de mayo de 1943, casada, comerciante, con L. C. Nº 4.752.471, domiciliada en la calle Tandil 7340, de esta Capital, y el nuevo Socio el Señor Juan Pedro Szpanower, argentino naturalizado, de 32 años de edad, nacido el 21 de febrero de 1946, divorciado, comerciante, con D.N.I. Nº 12.890.286, domiciliado en la calle 25 de Mayo 736, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de la Denominación Social "MADERPIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen de común acuerdo lo siguiente: Aumentar el Capital Social, con lo cual se modifica la Cláusula Cuarta, la que en adelante deberá leerse de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social será de pesos 20.000.000 constituido por 200.000 cuotas de $ 100 Valor Nominal cada una. — Las cuotas se hallan suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Raúl Bautista López 50.000 cuotas, Marta del Carmen Valdéz de López 50.000 cuotas y el Sr. Juan Pedro Szpanower 100.000 cuotas, integradas de la siguiente manera: 50.000 cuotas en Bienes según instrumento del 17 de noviembre de 1977 a Fs. 1 vuelta y 150.000 cuotas en efectivo que los socios han depositado en la Caja de la Sociedad según certificación contable que se acompaña. — Quedan ratificada las demás cláusulas del Contrato Social, en cuanto no fueron modificadas por el presente. — En prueba de conformidad los socios firman este único ejemplar en Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1978. — Entre|líneas y raspado: "Nº 5.865.530", Vale. — S|Testado: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 47.547

Tristana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; carácter de Escritura Pública Nº 73, 6 de abril de 1979. — Socios: Elías Salem, argentino naturalizado, nacido el 22|4|1950, D.N.I. Nº 10.704.753; Graciela Noemí Abadi de Salem, argentina, nacida el 10 de julio de 1956, D.N.I. 12.472.397, comerciante, domiciliados en Ramón L. Falcón 2326, Capital Federal; se constituye "TRISTANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. de los Incas 3176, Capital Federal; su plazo es de 10 años a contar del 6 de abril de 1979. — La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, y|o fabricación de toda clase de artículos de vestir, de fabricación nacional o importada, así como operaciones de importación, exportación y representaciones de toda clase de artículos relacionados con el vestir. — Capital: $ 500.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes, con amplias facultades. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 46.269

H. E. Lopina y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 2 de abril de 1979, por instrumento privado, doña Ofelia Felicitas Lopina, argentina, soltera, Libreta Cívica Nº 150.016, domiciliada en la calle Tronador 1812, vende, cede y transfiere la cantidad de tres mil quinientas cuotas por valor de treinta y cinco mil pesos de "H. E. LOPINA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Hipólito Emilio Lopina, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 518.770, domiciliado en Tres de Febrero 1580; Rita Blasig de Lopina, argentina, casada, Cédula de Identidad número 4.990.003, domiciliada en Tres de Febrero 1580; Graciela Asunción Celentano de Lopina, en su carácter de administradora judicial de su esposo, Alberto Horacio Lopina, argentina, viuda, Cédula de Identidad Nº 5.427.020, domiciliada en O'Higgins 1865, y Susana Mabel Lopina de Nencini, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 6.266.535, domiciliada en Avda. Crámer 2050, piso 11. — El precio de la cesión, venta y transferencia se fija en seis millones de pesos ($ 6.000.000) en dinero efectivo, comprando los cesionarios en las siguientes proporciones: a) Rita Blasig de Lopina 1.050 cuotas por valor de $ 10.500. — b) Sucesión de Alberto Horacio Lopina 1.015 cuotas por valor de $ 10.150. — c) Hipólito Emilio Lopina 840 cuotas por valor de $ 8.400 y d) Susana Mabel Lopina de Nencini 595 cuotas por valor de $ 5.950, quedando el capital social de 35.000 cuotas redistribuidas en el 30 % (10.500 cuotas), 29 % (10.115 cuotas) 24 % (8.540 cuotas) y 17 % (5.845 cuotas) respectivamente. — Enmendado: "Schifris", "1.015", Valen. — Agregado: "cede", "Hipólito", Valen.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 47.185

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto. Que se ha solicitado la inscripción de las cuotas sociales de Tecnicon S. R. L. pertenecientes a Leonardo Tuber; han sido adjudicadas a Julia Jaite de Tubert, Federico Andrés Tubert, Alfredo Héctor Tubert, Oscar Eduardo Tubert y Gloria Paula Tubert, según Declaratoria de herederos dictada con fecha 31 de agosto de 1978, en los autos caratulados: "TUBERT LEONARDO s/sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, a cargo de la doctora Ana M. Beneventano.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000.— e. 4|7 Nº 48.843 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CARLOS ABEL KNOBEL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Knobel, Carlos Abel s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. El Secretario.

$ 2.000.— e. 2|1 Nº 20.736 v. 2|1|79
$ 3.250.— e. 2|3 Nº 26.918 v. 2|3|79
$ 3.250.— e. 20|4 Nº 35.544 v. 20|4|79
$ 3.250.— e. 31|5 Nº 42.881 v. 31|5|79
$ 3.250.— e. 4|7 Nº 48.878 v. 4|7|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a don JOSE ANDRES MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Moyano, José Andrés, s|fallecimiento presunto". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. José Luis Galmarini, secretario.

$ 2.000.— e. 13|12 Nº 17.793 v. 13|12|78
$ 3.250.— e. 23|3 Nº 30.526 v. 23|3|79
$ 3.250.— e. 20|4 Nº 35.689 v. 20|4|79
$ 3.250.— e. 1º|6 Nº 43.069 v. 1º|6|79
$ 3.250.— e. 4|7 Nº 48.999 v. 4|7|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de quince días a don FRANCISCO SANCHEZ para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Orsi Alejandro c|Sánchez Francisco s| usucapión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 9.100.— e. 4|7 Nº 48.835 v. 5|7|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 (Lavalle 1212, 3º piso), cita y emplaza por 6 meses a estar a derecho al señor EFRAIN RUBIN, en los autos: "Rubín Efraín s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. —Publíquese por un día, por mes.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 4.550.— e. 4|7 Nº 48.787 v. 4|7|79

Nº 18

Citamos a Uds, a estar a derecho en autos caratulados: "DEVESA, AGUSTIN I. c|OLIVARES DE CORONEL DORREGO S.A.A.I.I. y C. s/escrituración" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Néstor Luis Lloveas, Secretaría Nº 36 de la suscripta, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal. La resolución, que así lo ordena, textualmente dice: 'Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo peticionado y precedente dictamen de la Defensora Oficial cítese a estar a derecho a Olivares de Coronel Dorrego S.A.A. I.I. y C., por el término de diez días, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Firmado: Lloveras, Juez."

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — María Isabel Milan, secretaria.

$ 19.500.— e. 4|7 Nº 48.785 v. 5|7|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por el término de treinta días a quien se crea con derechos al dominio del inmueble de Pergamino 1669, Capital para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "ORSI MARIO c/SANCHEZ FRANCISCO s/usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — María M. Beneventano, secretaria.

$ 10.400.— e. 4|7 Nº 48.834 v. 5|7|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a MARIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Fernández, Mario s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez al mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 3.250.— e. 27|3 Nº 26.348 v. 27|2|79
$ 3.250.— e. 7|3 Nº 27.512 v. 7|3|79
$ 3.250.— e. 10|4 Nº 33.935 v. 10|4|79
$ 3.250.— e. 7|5 Nº 38.383 v. 7|5|79
$ 3.250.— e. 21|6 Nº 46.453 v. 21|6|79
$ 3.250.— e. 4|7 Nº 48.857 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "TELEN S.A.". Síndico: Dr. Jacobo Rofeld, Libertad 359, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 7 de agosto de 1979. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de octubre de 1979, a las 10 horas. Intímase a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Emilio N. Vegelius, secretario.

e. 4|7 Nº 7.041 v. 11|7|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, en los autos caratulados: "PLASTICOS MOSCONI S.R.L., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada la conducta de Plásticos Mosconi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la de sus socios gerentes Enrique Davidovich y Moisés Smoles, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|7 Nº 7.042 v. 4|7|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, la quiebra de "PUKYRA S.A.". Síndico: Contador Público José Waisberg, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2821, p.b., a quien los señores acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos en los términos establecidos en el art. 33, de la Ley Nº 19.551, hasta el día 23 de agosto de 1979. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro de los cinco días los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer entrega o pagos de las obligaciones, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los integrantes del Directorio y a la fallida a dar cumplimiento con el artículo 95, de la Ley Nº 19.551,

bajo apercibimiento a que hubiere lugar a derecho. Se intima a la fallida a hacer entrega de sus libros de contabilidad y documentos contables, dentro del término de veinticuatro horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979 — Elsa María Uzal, secretaria.

e. 4|7 Nº 7.043 v. 11|7|79

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, la Capital Federal, Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días el concurso preventivo de La Cerdeña S.A.C.I.F.I. y A. — Síndico: Gerónimo Pavón, domiciliado en Lavalle Nº 1672, piso 3º, oficina 20, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 1979. — Señálase la audiencia del día 19 de octubre de 1979 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 35.750.— e.4|7|79 Nº 48.695 v.11|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 48 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza a RAMONA ROGOUSKI y HECTOR LARCO, comparezcan a estar a derecho, por el término de diez días en el juicio sumario que les sigue don José Gómez Rodríguez, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979 — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 10.400.— e. 4|7 Nº 48.838 v. 5|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en Uruguay 714, piso 4 de Capital Federal, en los autos: "NACACH, JACOBO c|AGUERARAY, OMAR JUAN s|Daños y Perjuicios", cita y emplaza al Sr. Antonio Vavala, por el término de 5 días contados a partir de la última publicación en el plazo para que el demandado comparezca en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.400.— e.4|7 Nº 48.849 v.5|7|79

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza a CARLOS MIGUEL DI MARZIO y MERCEDES SANGUINETTI de DI MARZIO, comparezcan a estar a derecho por el término de diez días en el juicio sumario que le sigue don Alfredo Giorgi, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 10.400.— e.4|7 Nº 48.987 v.5|7|79

— Nº 46 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a reclamar la suma de cuatrocientos setenta mil pesos ($ 470.000), discriminada en 47 billetes de $ 10.000 cada uno, que fueron hallados el 1º|3|79 en la calle Iriarte, altura 2749 de esta Capital, quienes deberán tomar la intervención que les corresponda en los autos: "HECTOR ALBERTO ENRIQUEZ s|hallazgo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente y defienda (Conf. artículos 146, 343 y conc. del Código Procesal. — Artículos números 2534 2535 y conc. del Código Civil y Art. 1º del Decreto-Ley Nº 1.973|56). — El presente edicto se publicará una vez por mes, durante tres meses.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 9.100.— e.4|7 Nº 48.873 v.4|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Baciga upo	29|9|78	CARLOS PIONETTI	4|7	6|7|79	48.183	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|6|79	LAURA ANTONIA LETTIERI	4|7	6|7|79	48.297	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|6|79	MIGUEL LOGARZO	4|7	6|7|79	48.298	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21|5|79	Javier Humberto Caldenty	4|7	6|7|79	48.186	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|79	JUAN INFANTINO	4|7	6|7|79	48.397	6.500
3	6	José María Irigaray	19|6|79	CRISANTO ESCOURIDO	4|7	6|7|79	48.200	6.500
3	5	Ester Riésel	14|6|79	Genoveva FAZIO de MICHELENA	4|7	6|7|79	48.275	6.500
3	5	Ester Riésel	22|6|79	ELIAS EVARISTO BAZAN	4|7	6|7|79	48.250	6.500
3	5	Ester Riésel	26|6|79	JUAN FELIX COLOMBO	4|7	6|7|79	48.386	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	25|6|79	JOSE ABIUSO	4|7	6|7|79	48.185	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	18|6|79	Perla Yaffe de Arditti	4|7	6|7|79	48.205	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	18|6|79	JOSE MIRANDA y LUCINDA LISTA	4|7	6|7|79	48.202	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	26|6|79	HORACIO ANTONIO DEFRANCHI	4|7	6|7|79	48.328	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|6|79	JOSEFA LAVORATO	4|7	6|7|79	48.324	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14|6|79	Osvaldo Roberto SANZ	4|7	6|7|79	48.362	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|6|79	ENRIQUE GONIPO TEBE	4|7	6|7|79	48.157	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|6|79	HONORIO LUCAS	4|7	6|7|79	48.158	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	20|4|79	ELOISA SACARELO CASTELLANOS de NIN	4|7	6|7|79	48.217	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	7|6|79	MARIA ANTONIA CATTANEO de MARCOLLI	4|7	6|7|79	48.271	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	27|6|79	MARIA TERESA ASUNCION FILGUEIRA de FARIÑA	4|7	6|7|79	48.215	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27|3|79	Rodolfo CAPELLINI	4|7	6|7|79	48.330	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	22|6|79	José León LUNA	4|7	6|7|79	48.172	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	9|5|79	JOSE PEREZ y MARIA NIEVES VIZOSO BLANCO Viuda de PEREZ	4|7	6|7|79	48.303	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	12|6|79	FERNANDO HORACIO GILS CARBO	4|7	6|7|79	48.222	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|79	ROMANA PRIOLIO de GHIGA	4|7	6|7|79	48.206	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|79	Carmelo Juan Marotta	4|7	6|7|79	48.370	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|6|79	ANA DELFINA SEÑORANS DE PLA CARDENAS	4|7	6|7|79	48.374	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|79	RICARDO VEIRA y CLELIA YOLANDA MARIA SCHEJOLA de VEIRA	4|7	6|7|79	48.170	6.500
10	19	Martín J. Durand	25|6|79	Plessa de Boscainos Polytimi	4|7	6|7|79	48.334	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|6|79	PAULINA NOGUERA	4|7	6|7|79	48.166	6.500
11	21	Julio Campos	12|6|79	CARLOS ALBERTO FRUTOS	4|7	6|7|79	48.232	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8|6|79	Miguel Ciccia	4|7	6|7|79	48.226	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	21|5|79	Juan Porto	4|7	6|7|79	48.180	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	18|6|79	ROSA de la FUENTE de CARREÑO	4|7	6|7|79	48.214	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14|6|79	TOMASA DELEONIBUS VIUDA DE MORETTI	4|7	6|7|79	48.346	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	6|6|79	FORTUNATO SANGUINETTI	4|7	6|7|79	48.203	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	19|6|79	PEDRO PARCESEPE	4|7	6|7|79	48.418	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	11|6|79	JUAN SALVADOR RUSSO	4|7	6|7|79	48.145	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|79	PEDRO LOSADA	4|7	6|7|79	48.150	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|6|79	Isidoro FINKMAN	4|7	6|7|79	48.391	6.500
15	29	José Eduardo Russo	2|2|79	Pedro Chiodini	4|7	6|7|79	48.182	6.500
15	29	José Eduardo Russo	27|6|79	KUSIEL BERENSTEIN	4|7	6|7|79	48.171	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|6|79	ANGELA MERCEDES SANMARTINO de TESTONI	4|7	6|7|79	48.195	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|79	MANUEL COUCEIRO	4|7	6|7|79	48.319	6.500
17	34	Martín Amorortu	7|5|79	ISAAC BRODSKY	4|7	6|7|79	48.369	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|5|79	HERCULES ATILIO FERRANDI	4|7	6|7|79	48.345	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|6|79	DAMASA PEREDA	4|7	6|7|79	48.197	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|6|79	FELISA PEREDA VIUDA DE PALUMBO	4|7	6|7|79	48.332	6.500
18	36	María Isabel Millán	26|6|79	Santos LOJOYA	4|7	6|7|79	48.143	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|6|79	Angel Salvador SCRAVAGLIERI	4|7	6|7|79	48.377	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	7|5|79	Miguel Chami y Rosa Jacobo de Chami	4|7	6|7|79	48.151	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	19|6|79	Angélica Ester Hasperue de Galiano	4|7	6|7|79	48.212	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	7|5|79	JUAN MARGALEF	4|7	6|7|79	48.299	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|6|79	Antonieta NOGA	4|7	6|7|79	48.193	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|6|79	DORA NOVORODSKY	4|7	6|7|79	48.314	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|5|79	ALEJANDRO MENYHART	4|7	6|7|79	48.149	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	LUIS COLOMBO y CESARINA CECCHETTI de COLOMBO	4|7	6|7|79	48.221	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|79	LUCIANO FORTUNATO TRENTINI	4|7	6|7|79	48.220	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|6|79	VICENTE CIRILO DE BUONO	4|7	6|7|79	48.218	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	Juan José AGGIO	4|7	6|7|79	48.384	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	10|5|79	Nicolás ANTONIO	4|7	6|7|79	48.164	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	21|6|79	FELICIANO GERARDO ZERILLO	4|7	6|7|79	48.305	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	15|6|79	MARIA ELENA MADROÑEDO de BALTAR	4|7	6|7|79	48.417	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|6|79	RAFAEL MESITI	4|7	6|7|79	48.156	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|6|79	José Julián Carneiro Jorge	4|7	6|7|79	48.304	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|6|79	CAROLINA PRATICO	4|7	6|7|79	48.292	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	21|6|79	JOSE GARGAGLIONE	4|7	6|7|79	27.510	6.500
26	51	Julio César Dávolos	4|6|79	JOSE SALVADOR DESIMONE	4|7	6|7|79	48.181	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|6|79	TOMAS PASCUAL	4|7	6|7|79	48.160	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|79	ELIAS ANTONIO ASEF	4|7	6|7|79	48.148	6.500
26	51	Julio César Dávolos	8|6|79	José Manuel LOPEZ o José Manuel LOPEZ SANJIAO	4|7	6|7|79	48.349	6.500
26	51	Julio César Dávolos	25|6|79	JACINTA ALONSO de BIANCHI	4|7	6|7|79	48.355	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|79	CASTILLO, Arnaldo Antonio	4|7	6|7|79	48.373	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|79	AMIRA LUCIA ORDEN	4|7	6|7|79	48.371	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20|2|79	Josefa Vázquez Vda. de Bernardez, María Luisa Bernardez y Horacio Bernardez	4|7	6|7|79	48.213	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21|2|79	FERNANDO ALOISIO	4|7	6|7|79	48.196	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|6|79	Max o Máximo Blumenkranz	4|7	6|7|79	48.129	6.500
27	53	Ana María Luaces	22|6|79	DARIO MUIN	4|7	6|7|79	48.398	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|79	ARMANDO FELIPE GENTILE	4|7	6|7|79	48.189	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fech del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|79	DOMINGO GIGLIO	4|7	6|7|79	48.179	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|6|79	Rosa Moreiras de Passione	4|7	6|7|79	48.204	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|6|79	ANA SANT. OLALLA	4|7	6|7|79	48.329	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13|6|79	ESPERANZA SANTIAGO	4|7	6|7|79	48.316	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	14|6|79	Albino TAVCAR	4|7	6|7|79	48.421	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	25|6|79	AVILDES EMMA MARIA BATTISTON	4|7	6|7|79	48.216	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|79	JUANA MARIA GARNERO DE DIAZ	4|7	6|7|79	48.392	6.500
30	59	Luis José Carballido	19|6|79	Adelina DEFILIPPIS de FRANCIONE	4|7	6|7|79	48.329	6.500

e. 4|7 Nº 1.393 v. 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 17. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DELICIA GONZALO, C.I. Nº 7.662.351, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979 — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.044 v. 11|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, juez nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos Nº 30.562|79, caratulada: "Amadeo, Carlos y otros, s|falsificación de documento público", que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a DOMINGO FERRARI (a) "Mingo", a fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de incomparecencia.
San Martín, 13 de junio de 1979. — Ignacio E. Basombrio, secretario.
e. 4|7 Nº 7.045 v. 4|7|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JESUS MONTES, con C.I. Nº 7.265.568 de la Policía Federal, nacido el 12 de junio de 1953 en España y domiciliado en El Zorzal 1699, de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 2 de marzo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.046 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CHIN PAO HUANG, C.I. Nº 9.937.686 otorgada por Policía Federal, nacida el 6 de junio de 1934 en China, y domiciliada en Acassuso 1838, dre la localidad de Vicente López; po los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 11 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.047 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LEA DE CASTRO, CARMEN, con C.I. Nº 5.150.504 de la Policía Federal, nacida el 20 de marzo de 1943 y domiciliada en Avda. de Mayo 136, P. 1º C, de Ramos Mejía; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 19 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.048 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL ANTONIO, con C.I. número 5.321.933 de la Policía Federal, nacido el 4 de febrero de 1925, domiciliado en Río de Janeiro 1861, Gral. Pacheco; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 19 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.049 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 30 de mayo de 1979. Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DOLORES COLOMER CLIMENT, C.I. número 7.045.737, otorgada por la Policía Federal, nacida el 30 de enero de 1955, en Montbard, Francia y domiciliada en Juan José Paso 815, de Muñiz; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.361|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 30 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.050 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GUMERSINDO VAZQUEZ, C. I. número 3.365.478 de la Policía Federal, nacido el 8 de diciembre de 1929 en España y domiciliado en la calle Jeán Jaurés 671 de Malaver; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 20 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.051 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; Vistos ... Y Considerando: ... Resuelvo, Conceder la Nacionalidad Argentina a JUAN CARLOS VILLALBA, C.I. número 3.085.389 de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 24 de noviembre de 1956 en Paraguay y domiciliado en Francisco Bourel Nº 2048 de Bella Vista; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 11 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.
e. 4|7 Nº 7.052 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; Vistos ... Y Considerando: ... Resuelvo, Conceder la Nacionalidad Argentina a JOSE LOPEZ, Cédula de Identidad número 4.654.255 P. F., nacido el 23 de agosto de 1934 en España, y domiciliado en Mariano Peliza Nº 1531, de Olivos; por los motivos expuestos en Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 4 de abril de 1979. — Ines Adela Daneri, secretaria federal.
e. 4|7 Nº 7.053 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; Vistos ... Y Considerando: ... Resuelvo, Conceder la Nacionalidad Argentina a ISAAC MORDOQUEO KIERSZBAUM, Cédula de Identidad número 1.870.516, Policía Federal, nacido el 29 de enero de 1903 y domiciliado en la calle Dardo Rocha Nº 460 de Castelar, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 30 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.
e. 4|7 Nº 7.054 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3, San Martín de San Martín, 19 de octubre de 1978, visto y considerando, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a PEREZ, EDUARDO JUAN con C. I. 4.348.078, de la Policía Federal, nacido el 11 de agosto de 1922 y domiciliado en Gran Bretaña 478, Libertad, Merlo, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 4|7 Nº 7.055 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3, San Martín de San Martín, 20 de abril de 1979, visto y considerando, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JULIA CASTILLO OLGUIN, C. I. Nº 6.850.728, de la Policía Federal, nacida el 30 de octubre de 1916 en Chile y domiciliada en Blasco Ibáñez 1840, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri. Secretaria Federal.
e. 4|7 Nº 7.056 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3, San Martín de San Martín, 23 de abril de 1979, visto y considerando, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ANTONIO PROCOPIO, C. I. Nº 4.469.266, nacido el 19 de diciembre de 1930 en Italia y domiciliado en la calle República de Chile 1820, de San Justo, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 4|7 Nº 7.057 v 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 13 de marzo de 1979. Vistos:... Y considerando:... Resuelvo. Conceder la nacionalidad argentina a BERTA BORENSTEIN DE BURTA, C.I. Nº 4.529.806 P.F., y domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 230, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.058 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 23 de abril de 1979. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo. Conceder la nacionalidad argentina a CARLOS ACEVEDO ASPILLAGA, C.I. Nº 3.425.246, otorgada por la Policía Federal, nacido el 7 de agosto de 1916, en Chile, domiciliado en Italia 512, de Olivos, Prov. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri secretaria.
e. 4|7 Nº 7.059 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 27 de noviembre de 1978. Vistos:... Y considerando:... Resuelvo. Conceder la nacionalidad argentina a ESCOBEDO ORTEGA DE SAIPE, ROSA ARMONIA, con C.I. Nº 7.327.391 de la Policía Federal, nacida el 8 de junio de 1937, y domiciliada en Adolfo Alsina 1550, piso 1º, depto. 7, Florida, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.060 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 28 de mayo de 1979. — Y Vistos: y Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a SCARFO MARINA, C.I. Nº 6.141.165, otorgada por la Policía Federal, nacido el 8 de enero de 1948 en Italia y domiciliado en Colón Nº 5154, Villa Insuperable, Pdo. La Matanza (Bs. As.); por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín 28 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.
e. 4|7 Nº 7.061 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 24 de mayo de 1979. — Vistos: y considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BERARDO DI SANTO, C.I. Nº 2.523.459 otorgada por la Policía Federal, nacido el 8 de enero de 1922 en Italia y domiciliado en Don Bosco Nº 669, de San Isidro; por lo motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 24 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.
e. 4/7 Nº 7.062 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 28 de mayo de 1979. — Vistos: y considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ORFEO LUIS LOLO, C.I. Nº 4.691.995, otorgada por la Policía Federal, nacido el 19 de junio de 1926 en Italia y domiciliado en la calle Rosetti Nº 3584 de la localidad de Vicente López; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367,78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 28 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.
e. 4/7 Nº 7.063 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; tos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL SANTOLIQUIDO, C. I. número 4.307.302, otorgada por la Policía Federal, nacido el 12 de noviembre de 1916 en Italia y domiciliado en la calle Cavassa 4132 de Caseros; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 24 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.064 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; tos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a RADOCHONSKI BRUNO, C. I. número 2.891.587, expedida por Policía Federal, nacido el 16 de marzo de 1929 en Polonia, domiciliado en J. B. Justo 4224, Olivos; por, los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 24 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.065 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; tos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ELENA ANA NIKODEMUE, C. I. número 2.196.609 de la Policía Federal, nacida el 22 de enero de 1914 en Checoslovaquia y domiciliada en Ituzaingó 59, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 20 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.066 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 2 de marzo de 1979. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE CONDE ALVAREZ, con C. I. número 2.437.407 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y domiciliado en la calle Madrid 3284 de la localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 2 de marzo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.067 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 6 de octubre de 1978. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CATALDO SANTOS con C. I. número 4.510.765 de la Policía Federal, nacido el 13 de marzo de 1920 y domiciliado en Pampa 760, partido de San Isidro; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 6 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.068 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 18 de octubre de 1978. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BERRO MANOMOUD ALI con C.I. número 1.946.880 de la Policía Federal, nacido el 19 de abril de 1891, domiciliado en Av. Vergara 2193, Hurlingham; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 18 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.069 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 18 de octubre de 1978. Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PRINCE, JOSE, con C.I. Nº 6.597.523 de la Policía Federal, nacido el 24 de mayo de 1924, domiciliado en Don Bosco 2776, San Isidro, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículos 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.070 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 6 de octubre de 1978. Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VOLTURNO, DOMINGO, con C.I. Nº 10.557.164 de la Policía Federal, nacido el 1º de marzo de 1947, domiciliado en calle Tiradente 1253, Boulogne, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículos 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.071 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 17 de abril de 1979. Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE HERMINIO DA SILVA PEREIRA, C.I. número 6.744.283 de la Policía Federal, nacido el 15 de febrero de 1952 en Portugal y domiciliado en Pueyrredón 1971, de Ramos Mejía, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículos 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.072 v. 4|7|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1979. Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VICENTE LONGO, C.I. Nº 5.384.873, otorgada por la Policía Federal, nacido el 21 de junio de 1940 y domiciliado en la calle Jorge Newbery 2368, de Beccar, Prov. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículos 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.073 v. 4|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio: "BOECHI, EDUARDO CARLOS c/FERNANDEZ RAMON, CHIESA CARLOS A. y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 58.199), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo Nro. 1233, Capital Federal, el día viernes 6 de julio de 1979, a las 15.30 horas, la Unidad Nº 21 del 4º piso, a la calle, del edificio calle Viamonte 658|62 entre Florida y Maipú. Sup. tot. 73,69 m2. Porc. 5,33%. Según manifestación del martillero, se encuentra ocupado por el Ing. Ramón Fernández y condóminos, entregándose totalmente desocupado. — Se deberá escriturar dentro de los cuarenta días de realizado el remate. — Se excluye de la venta las líneas y aparatos telefónicos. — Según recibos agregados en autos no adeuda expensas hasta el mes de mayo y la última cuota mensual por dicho concepto asciende a $ 108.660. — En autos han sido acompañados los recibos de A.B.L., C.T. y C.P. y para el caso de que surgiere alguna deuda de los mismos, serán soportadas por los vendedores una vez formalizada la venta. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal —. Base: $ 9.748.666 al contado. — se visita de 15 a 17 horas los días hábiles. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 40.950.— e. 4|7 Nº 48.736 v. 6|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio número 10.948 sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 10 de julio de 1979 a las 16 horas, en Cangallo 1233, Cap., el 20,83% indiviso del inmueble Lavalle 1450|52|54|56|58, entre Uruguay y Paraná, Cap., Unidad 38 (hoy oficinas 14 y 15, piso 5º segundo cuerpo), superficie 36m95, porcentual 6,04%, matrícula 14-674-38, ocupada por el demandado. — Base de venta al contado pesos 4.300.000. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Se adeuda expensas comunes al 30-4-79: $ 2.662.062. Cláusula 4ta. del contrato de mutuo: En caso de ejecución, el inmueble será entregado libre de ocupantes. — Visitas diarias hábiles de 15 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 29 de junio de 1979. —
$ 27.300.— e. 4|7 Nº 48.733 v. 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio caratulado: "SAMELNIK, BERNARDO R. c|GOMEZ DE MERCADO, OFELIA MARTA s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.852), que el martillero don Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 6 de julio de 1979 a las 17 horas, en el depósito de la calle Inclán Nº 3580, Capital, los siguientes bienes que se exhibirán una hora ante de la subasta: Ciento veinte (120) camisas para hombre distintos colores, talles y medidas, sesenta (60) pantalones unisex distintos colores, talles y medidas, dieciséis (16) pulóveres de lana para hombre distintas medidas, colores y talles, treinta y cuatro (34) poleras para hombre, distintos colores, talles y medidas, cuatro (4) camperas para hombres, distintas medidas, colores y talles y un (1) saco para hombre, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 29 de junio de 1979
Cesar Benjamín Lagos, secretario.
$ 10.400.— e. 4|7 Nº 48.749 v. 5|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S.A., CIA. FINANCIERA c| SEREBRINSKY, SOLI s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 153.958, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de julio de 1979, a las 14:30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, una carbonilla sin firma, atribuida a Raúl Soldi de 83 x 58, título Figura de Mujer, una carbonilla sin firma, atribuida a Raúl Soldi de 83 x 58, título Figura Nº 1; una tinta y lápiz de Julio Pagano, 100 x 70, título Rostro de Familia; una tinta y lápiz de Julio Pagano de 70 x 100, título Retrato de Familia; un acrílico de Juan Carlos Langlois, 50 x 70, título Composición: un óleo de Orlando Rufinengo, 50 x 70, título Composición; un óleo de Marcelo Bonevardi, 70 x 100, título. Objeto Nº 3,; un óleo de E. Bendersky de 30 x 24, título Rostro de Mujer; un óleo de E. Bendersky de 40 x 50, título Rostro de Mujer Nº 1; un óleo de Osvaldo Borda de 80 x 100, título Figuras, un óleo de Eduardo Bendersky de 40 x 50, título: Composición; una témpera de Ernesto Farinam, de 50 x 70, título Paisaje de Córdoba; todos Industria Argentina, no fungibles, en el estado en que se encuentran, con sus medidas aproximadas. — Los bienes se exhiben los martes y jueves de 11 a 13 horas, en Viamonte 958, Capital Federal. — Base: $ 11.235.8[illegible]. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — En caso de no haber comprador, los bienes serán subastados por el 50 % de la base al cabo de treinta minutos.
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Hugo N. Piñarre, secretario.
$ 42.[illegible].— e.4|7 Nº 48.858 v.6|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Sr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S. A., CIA. FINANCIERA c|SEREBRINSKY, SOLI s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 153.956, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de julio de 1979 a las 14.30 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, un óleo original del artista Antonio Berni, medida 70 x 100, año 1955, sobre tela, denominado "La Estación", Industria Argentina; un óleo original del artista Santiago Cogorno, medida 70 x 80, año 1975, sobre tela denominado "Figuras", Industria Argentina, no fungibles, de medidas aproximadas, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se exhiben los martes y jueves de 11 a 13 horas, en Viamonte Nº 958, Capital Federal. — Base: $ 13.917.412. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — En caso de no haber comprador, los bienes serán subastados nuevamente, con el 50 % de la base, al cabo de treinta minutos.
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Hugo N. Piñarre, secretario.
$ 28.250.— e.4|7 Nº 48.859 v.6|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S. A., CIA. FINANCIERA c|SEREBRINSKY, SOLI s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 153.957, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de julio de 1979 a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, local de la Asociación de Martilleros, una témpera de Santiago Cogorno, 50 x 60, título Figura de Mujer; una tinta color de Marcelo Bonevardi, de 70 x 50, título Objeto; una tinta de Ricardo Supisiche de 48 x 34, título Isla del Paraná; una tinta de Ricardo Supisiche de 48 x 34, título Orillas del Paraná; una tinta color de M. Bonevardi de 33 x 48, título Objeto Nº 2; una témpera de Santiago Cogorno de 50 x 70, título Mirándose en el espejo; un óleo de Juan Grela, de 100 x 60, título Composición; un pastel de Juan Grela, de 50 x 70 título Composición Nº 1; un óleo de Pont Verges de 70 x 100, título Naturaleza Muerta; un paisaje de Leopoldo Presas, título Paisaje Urbano, 70 x 100; un óleo de Santiago Cogorno, de 80 x 70, título Figura sobre Almohadones, no fungibles, todos de medidas aproximadas, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 13.609.317. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — Los bienes se exhiben martes y jueves de 11 a 13 horas, en Viamonte 958, Capital Federal. — En caso de no haber comprador, los bienes serán subastados por el 50 % de la base al cabo de treinta minutos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 40.900.— e.4|7 Nº 48.860 v.6|7|79

Nº 14

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, secretaría autorizante, comunica por tres días en el juicio: "FINSUR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|ATLAS CITRICOLA S. A. y otros s|Ejecución prendaria" (Exp. Nº 134.382) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 17 de julio de 1979, a las 11, los siguientes objetos: 77 tambores de jugo de frutas (pomelo concentrado) marca A.C.I.S.A., tipo de envase Rto|1274 con las siguientes observaciones: R103.1.9 Batch Nº 1308 de 19 Tbs. Batch Nº 1307 de 20; Batch Nº 1310 de 24. — 56 tambores de jugo de frutas (limón concentrado) Rto. 1813|4 procedencia Corrientes T. B. Observaciones 103.1.6 color gris con tapa del mismo color a cero grado. — 40 tambores de jugo de frutas (limón concentrado) marca Trapani certificado Rto. 1815|6, procedencia Bella Vista, observaciones 103.1.7 Batch 113 y 112, A. cero grado, tambores y tapas de color gris, todos ellos depositados en el Frigorífico La Pampa S. A., calle Pedro de Mendoza 347, Buenos Aires, según boletas de remito números 0139740, 0176208 y 0176370 emitidas por el citado frigorífico en fecha 10|4—02|75 y 12|08|77 que se exhiben de 9 a 11, días hábiles. — 25 tambores 200 litros cero grado, 200 K.A. con jugo concentrado variedad naranjas marca ACISA, grado Batch, 553 color beige tapa naranja. — 13 tambores tipo 200 l 200 kg A. jugo concentrado cero grado variedad naranja marca ACISA, grado Batch 556 color verde tapa naranja. — 12 tambores 200 l 200 kg A. jugo concentrado de cero grado, variedad naranja marca ACISA grado Batch 556 color beige tapa naranja. — 13 tambores 200 l cero grado K.A. jugo concentrado, variedad naranja marca ACISA grado Batch 1957 color beige tapa naranja, todos ellos depositados en el servicio de Cámaras Frigoríficas de CIABASA S. A., Dock Sud, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, según entrada Nros. 1255, 1282 y 3682 conforme recibos Nros. 20.164, 20.166, 20.167 y 31.452 emitidos por el citado servicio de Cámaras Frigoríficas en fecha 16|8|76; 18|8|76, 18|8|76 y 8|12|76 respectivamente. Se exhiben en el citado frigorífico calle Alberti 1780 Dock Sud, Avellaneda, en el horario de 9 a 11. Todos los tambores son tipo 200 l. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega previo pago total. Se venden en el estado y condiciones que se encuentran. Base $ 11.000.000 al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires 29 de junio de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 72.150.— e. 4|7 Nº 48.735 v. 6|7|79

Nº 16

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días que en los autos "CREDIGAL S.A.S.C.C. c|ALVAREZ, CAMILO MANUEL s|Ejecución prendaria" que el martillero Domingo Llorente rematará el día 27 de julio de 1979, a las 11 horas, en la calle Terrero 65, un automóvil marca Torino, modelo TSX año 1977, motor marca Torino 7626047, chasis marca Torino Nº 628-03737 color gris coraza metalizado, tapizado Nº 584, chapa C-825.315 con la base de $ 12.277.221, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador 10 %. El bien se entregará previo pago total. Se exhibe en Terrero 65, del 23 al 26 de julio, entre las 15 y 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1979. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 27.300.— e. 4|7 Nº 48.930 v. 6|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por el plazo de quince días a doña HERMINDA PAJARO, para que tome en los autos: "Basteiro Toribio s|información", la intervención que le corresponda bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 7.800.— e. 3|7 Nº 48.432 v. 4|7|79

Nº 11

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza a CARLOS MARIA HAEDO, AUGUSTO BUFFONI, VICTORIO FRIGERIO, JUAN EMILIO MALATO MONTIEL y LUCIO ROBERTO MORALES para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en juicio "Araneo Addolorato César c|Haedo Carlos María y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento designárseles al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 10.400.— e. 3|7 Nº 48.572 v. 4|7|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA EYO DE LESTON y de don MANUEL LESTON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 6.500.— e. 3|7 Nº 44.755 v. 5|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14 al 18|6|79.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a doña MARIA GRACIELA HUINCHULEF para que comparezca a tomar intervención en autos: "Huinchulef, Andrés Alejandro s|adopción plena y cambio de nombre", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 9.100.— e. 3|7 Nº 48.537 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 14.677 c|la Compañía Kolton S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda sita en Córdoba 1502 por $ 3.208.932 a favor de ALBERTO PEREZ y BLANCA ROJO, de conformidad con lo ordenado en autos: "Pérez Alberto y otra s|Cancelación". Publíquese por 15 días. — Secretario: César Benjamín Lagos.

$ 78.000.— e. 2|7 Nº 48.254 v. 24|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de DESTACO SACIFIA, Síndico contador Andrés Juan Manfredi con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1370, piso 7º "172", capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 22 de octubre a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado la que se realizará con los que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 2|7 Nº 6.997 v. 6|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de TEMITEX S. A.; Síndico contador Abraham [illegible], con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 13, Depto. "D" Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de Agosto de 1979. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 31 de Octubre de 1979 a las 9 horas, para que la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieran. — Intímase al Fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 2|7 Nº 6.998 v. 6|7|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "DORADO, RAUL ANDRES y otro s|Cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 5.947, librado por Finank Compañía Financiera S. A., a 35 días con vencimiento al 11 de mayo de 1979 por un monto de $ 1.186.493. Por ello Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Finank Compañía Financiera S. A. autorizándose los pagos del certificado precedentemente indicado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas "ut supra", ordénanse bajo caución juratoria de las partes y del letrado patrocinante, que prestarán por ante el Actuario. Notifíquese. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 243.750.— e. 26|6 Nº 47.252 v. 17|7|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la concelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6 del Dr. Emilio Vogelius, comunica por cinco días que se ha extendido el plazo previsto hasta el 3 de julio de 1979 a efectos de que, en autos "URSONE HECTOR A. s|quiebra" el síndico Juan Antonio Manfredi presente el informe del Art. 40 de la Ley 19.551, y fíjase nueva fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder, para el día 27 de julio de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e.28|6 Nº 6.949 v.4|7|79

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "GARCIA NACSON CARLOS M. s|Cancelación" publicar el presente edicto por 15 días en el Boletín Oficial. "Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 079.678, librado por el Banco Supervielle de Buenos Aires Societe Generale Agencia 6 a nombre de Carlos Manuel García Nacson, suscripto el 8 de setiembre de 1979 por la suma de pesos 1.000.000, al 75 % anual de interés, vencido el 10 de octubre de 1978 con lugar de creación y pago en Avenida Las Heras 2401 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos; si no hibiere oposición de terceros..." Fdo. Dr. Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 126.750.— e. 28|6 Nº 47.711 v. 19|7|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de COLOMBO ALBERTO, expte. número 36700. — Síndico: Andrés Amadeo Amil, domiciliado en Sarmiento 1889, piso 1º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de Agosto de 1979. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima al fallido para que entregue al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 16 de Octubre de 1979, a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|7 Nº 7.000 v. 6|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "SCHOLNIK J. MEDINA E. y OTRA"; Síndico: Natalio Estrin con domicilio en Viamonte 1453, 3º Piso "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte (20) días. Señálase la audiencia del día 14 de septiembre del año en curso a las 10,30 horas para que los señores acreedores concurran a la Sala de audiencia del Juzgado a la verificación y graduación de sus créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 28|6 Nº 6.954 v. 4|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ATENCIONES EMPRESARIAS S. R. L." Síndico: Juan Francisco Suarez con domicilio en Esmeralda 77, 1º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1979. Fíjase la audiencia del día 16 de octubre de 1979, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizá con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; para que dentro de las 48 horas, sus administradores, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 28|6 Nº 6.955 v. 4|7|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "GUIDOTTI, CARLOS y otra s|Cancelación de Certificado", comunica que procederá a la cancelación del certificado de depósito Nº 40.013 a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal sita en Avenida Juan Bautistas Alberdi 6224, Capital Federal, el 22 de febrero de 1979 a nombre de Carlos Guidotti y María Pata de Guidotti, domiciliados en Zequeira 6785|87, Dto. 5º, Capital Federal, por valor de $ 3.800.000 con un interés de pesos 449.753, a una tasa del 72% anual, con vecimiento a los sesenta días, 23 de abril de 1979. — Autorízase la pe cepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —

$ 136.500.— e. 29|6 Nº 47.984 v. 20|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en la quiebra de "RAMOS, HECTOR MARTIN", síndico: Néstor R. Sastre, con domicilio en Córdoba 1417, piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 23 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de noviembre de 1979, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley número 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 29|6 Nº 6.985 v. 5|7|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en FLEXIL S.R.L. su quiebra, el proyecto de distribución de fondos que se aprobará de no mediar observación dentro de los 10 días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 5.200.— e. 3|7 Nº 48.633 v. 4|7|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MAGEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y su socio PEDRO FARBER. — Síndico: Luis Jorge Manzo, con domicilio en Muñiz 336, 5º Piso "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1979. Señálase la audiencia del día 2 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sala de audiencia del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretario.

e. 2|7 Nº 7.002 v. 6|7|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra "ACUÑA, LUIS EDUARDO" que se fijó plazo hasta el 21 de agosto de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 28|6 Nº 6.960 v. 4|7|79

Nº 18

El Sr. Juez Dr. Carlos Viale, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la suscripta, en los autos: "NOLANO, DOMINGO s|Cancelación", resuelve: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1979 ... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 763 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Barracas a nombre de Domingo Nolano, fecha de emisión 26|9|78, fecha vencimiento 27|11|78 al interés anual del 77% a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 62 días importe del capital original 320.000, suma integrada con intereses 361.824. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo Nº 763 individualizado a Domingo Nolano una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. ... Carlos Viale. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Julio J. Peirano, secretario.

$ 156.000.— e. 28|6 Nº 47.604 v. 19|7|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos "BRAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif.", la siguiente resolución. "...decrétase la cancelación del Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pesos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión 3 de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días, siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento "E" y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días, haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14|6 Nº 45.305 v. 5|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado". Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.850, librado en Buenos Aires el día 9|8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de munica por 5 días la quiebra de "SCANDOLIN Y CIA. S.C.A. y JAIME SCANDOLIN". Síndico: Julio Sapir, con domicilio en Ayacucho 369, p.b. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se realizará el día 15 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos a entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 29|6 Nº 6.986 v. 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos "CONSORCIO SCALABRINI ORTIZ 2429|33 c|INMOBILIARIA DEL NORTE SA s|ejec." Expte. Nº 175.910|76. que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 6 de julio a las 11 hs. en Humberto I 2042, el inmueble ubicado en Canning 2429|33, piso 4º, Dto. C, Unidad 14, ocupado por quien manifiesta ser inquilino, no habiendo acreditado dicha circunstancia en autos, la unidad consta de dos ambientes, con lavadero, inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el número de partida 1.469.291, Matrícula número 18-8580|14, adeuda en concepto de expensas comunes al mes de Abril de 1979, la suma de $ 453.479. El comprador deberá constituír domicilio en Jurisdicción del Juzgado, Base 2/3 partes de Valuación Fiscal, o sea $ 2.746.500, Seña: 8 %. Comisión: 3 %, Sellado de Ley 5 %o, dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 25.350.— e. 2|7 Nº 48.375 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8| 6|79	RUFINO MORIS	3|7	5|7|79	48.016	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 7|79	JUAN ANGEL TORRE	3|7	5|7|79	47.880	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 6|79	Felisa Spano de Caldareri	3|7	5|7|79	47.940	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 5|79	Julio Pablo Acosta	3|7	5|7|79	48.097	6.500
3	5	Ester Riesel	19| 6|79	NICOLAS LECCADITO	3|7	5|7|79	48.099	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19| 3|79	HIPOLITO SARAVIA	3|7	5|7|79	47.890	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	13| 6|79	ANIBAL RICARDO CASTILLO	3|7	5|7|79	47.967	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	18| 5|79	ANGEL OLMO	3|7	5|7|79	48.040	6.500
6	11	Hugo Carrillo	5|10|78	ARMANDO LORENZO	3|7	5|7|79	48.050	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	1º| 6|79	Luisa Graciana Martínez de Coton	3|7	5|7|79	48.060	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20| 3|79	BARTOLO BARS	3|7	5|7|79	47.907	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	28| 5|79	RAUL ARGENTINO BUCCINO	3|7	5|7|79	48.056	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	23| 5|79	Carlos MISSIRIAN	3|7	5|7|79	47.911	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	14| 6|79	ERNESTO SAUL NEUMANN o ERNESTO SALO NEUMANN o ERNESTO SALO NEUMANN POHORYLES	3|7	5|7|79	48.118	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	15| 6|79	Luis Pedro Pascual RAMBERTI	3|7	5|7|79	47.885	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	12|10|78	JOSE SANTIAGO ARATA	3|7	5|7|79	47.889	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	13| 6|79	MARIA LUISA LAURO DE CAMPOLONGHI	3|7	5|7|79	47.912	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	22| 6|79	ELVIRA MAQUEDA de RATTO	3|7	5|7|79	47.945	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	15| 6|79	OSCAR LUIS MARASCO Y JUANA LOPEZ VDA. DE MARASCO	3|7	5|7|79	47.993	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 6|79	MARIA DEL ROSARIO SEVILLANO DE ALVAREZ	3|7	5|7|79	48.064	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	5| 6|79	Emilia ROCA de JORDANA DALMAU	3|7	5|7|79	46.561	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19| 6|79	RADOLFO QUINTANA y CAROLINA BURELLA	3|7	5|7|79	47.935	6.500
10	19	Martín J. Durand	15| 6|79	MANUEL FERNANDEZ	3|7	5|7|79	47.783	6.500
10	19	Martín J. Durand	15| 6|79	RITA RENESTO	3|7	5|7|79	47.894	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11| 6|79	JOSE VILLANUEVA	3|7	5|7|79	47.985	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 6|79	MOISES FELD BARTH	3|7	5|7|79	47.920	6.500
11	21	Julio Campos	11| 4|79	CARMELO ALOISI	3|7	5|7|79	47.891	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 3|79	AMELIA HAYDEE FERNANDEZ DE ALBA	3|7	5|7|79	47.892	6.500
11	21	Julio Campos	11| 6|79	Román García Ferrín	3|7	5|7|79	47.896	6.500
11	22	Luis María Márquez	12| 6|79	GERMAN REICH ROTH	3|7	5|7|79	47.972	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 6|79	Jacob o Jacobo KRANCENBLUM	3|7	5|7|79	48.075	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 6|79	Carlos Mario Brega	3|7	5|7|79	48.116	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	3| 5|79	ADOLFO OTERO y JUANA GONZALEZ RIOS DE OTERO	3|7	5|7|79	47.915	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	1º| 6|79	RICARDO JUAN SIMAL	3|7	5|7|79	48.017	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	Beatriz E. Scaravonati	21|6|79	FELIX LIMA	3|7	5|7|79	47.897	6.500
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	22|6|79	VICTOR KUPERMAN	3|7	5|7|79	47.898	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	30|5|79	Amelia Guardia de Greco	3|7	5|7|79	47.863	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21|6|79	JUAN LORENZO SANTIAGO	3|7	5|7|79	47.909	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	31|5|79	Francisco Pablo BUSACCA y Catalina LICARI vda. de BUSACCA	3|7	5|7|79	47.969	6.500
15	29	José Eduardo Russo	22|6|79	NESTOR RUBEN LLANEZA	3|7	5|7|79	47.861	6.500
15	30	José Luis González	6|4|79	MARCELINA LUCERO DE CARRIZO	3|7	5|7|79	48.048	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|6|79	Olinda Blanca TROILO DE FOJO	3|7	5|7|79	47.910	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|79	LUISA BRUNO DE PALERMO	3|7	5|7|79	47.981	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|6|79	ANTONIO SALVADOR CATANESE y DELIA BELOSO o DELIA VELOSO	3|7	5|7|79	47.873	6.500
17	34	Martín Amorortu	31|5|79	Elena LABAIG y Josefina LABAIG de VALDEZ	3|7	5|7|79	47.992	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|5|79	LUIS BRESCIANI	3|7	5|7|79	48.045	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|6|79	PEDRO KORNSTEIN	3|7	5|7|79	48.103	6.500
18	36	María Isabel Millan	22|6|79	CLELIA BENEDETTI de GREGO	3|7	5|7|79	48.101	6.500
18	36	María Isabel Millan	15|6|79	ESTHER LERNER	3|7	5|7|79	47.934	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|5|79	Francisco DE BIASI	3|7	5|7|79	48.054	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15|6|79	CHOKICHI OYAMA	3|7	5|7|79	47.931	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	12|6|79	Lidia Beatriz DAVIO DE MINGO	3|7	5|7|79	47.947	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	12|6|79	ALFREDO IANNIBELLI	3|7	5|7|79	48.053	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|6|79	Eduardo ECHAIDE	3|7	5|7|79	47.860	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|6|79	MARIA CELESTINA RIVADENEIRA	3|7	5|7|79	47.882	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|5|79	Jorge Traituros	3|7	5|7|79	48.096	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|6|79	ALINA AMALIA ACUÑA	3|7	5|7|79	48.014	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	7|6|79	PERFECTO MIRANDA	3|7	5|7|79	47.875	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8|6|79	ANTONIO GANADER	3|7	5|7|79	47.876	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8|6|79	JOSE MAITA y CONCEPCION ZAMPINO de MAITA	3|7	5|7|79	47.877	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	26|3|79	OBDULIA PRIETO de GONZALEZ	3|7	5|7|79	47.906	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	18|6|79	BENITO NOGUEIRA y CARMEN LOPEZ de NOGUEIRA	3|7	5|7|79	48.000	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	22|6|79	ABRAHAM MILMAN	3|7	5|7|79	47.884	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|6|79	María Hortensia FERNANDEZ	3|7	5|7|79	48.067	6.500
26	51	Julio César Dávolos	21|6|79	ARSENIO LOPEZ	3|7	5|7|79	47.944	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22|6|79	ABRAM o ABRAHAM SPODEK	3|7	5|7|79	47.986	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|6|79	LUCIA MATTIOLI de AMADEI	3|7	5|7|79	48.052	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|6|79	FRANCISCO MARIN	3|7	5|7|79	47.938	6.500
28	56	Daniel Ruben Tachella	22|6|79	María SCHMUKLER de FRANKEL	3|7	5|7|79	47.943	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|79	Juan Cándido Varela	3|7	5|7|79	48.051	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19|6|79	Eusebio Ramón MARINA	3|7	5|7|79	47.865	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19|6|79	Filomena Carmen SCURA de ALBAMONTE	3|7	5|7|79	47.866	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	5|6|79	Isaac MYSZNE y Malka LAVA de MYSZNE	3|7	5|7|79	47.886	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|6|79	JULIO VILA	3|7	5|7|79	47.963	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22|6|79	HEBE FRIEDENTHAL	3|7	5|7|79	48.012	6.500
30	59	Luis José Carballido	3|4|79	SUSANA ESTHER MENEGATTI de D'ANTIOCCHIA	3|7	5|7|79	48.047	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|5|79	MARIA ROSA GANDOLFO DE VILLAFAÑE	3|7	5|7|79	47.924	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|6|79	VILLANUEVA de GONZALEZ Sara Nilda	3|7	5|7|79	47.862	6.500

e.3|7 Nº 1.392 v.5|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|5|79	MIGUEL PINELA	2|7	4|7|79	47.651	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|6|79	FEIGA FEUERSTEIN viuda de KLEIDERMACHER	2|7	4|7|79	47.647	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|6|79	HANNA KARAGENZIAN	2|7	4|7|79	47.790	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|6|79	JOSE ROQUE REOS	2|7	4|7|79	47.841	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|79	CIRILA TOSI de ANDREOLLI	2|7	4|7|79	47.671	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22|6|79	ROSA SCHULZBACH de GLAZER	2|7	4|7|79	47.736	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|6|79	Luis D[illegible]S	2|7	4|7|79	47.797	6.500
3	6	José María Irigaray	8|6|79	Pasc[illegible] Filomena MASSINO de PINELLA	2|7	4|7|79	47.650	6.500
3	6	José María Irigaray	22|6|79	D[illegible]varez	2|7	4|7|79	47.635	6.500
3	6	José María Irigaray	18|6|79	ERNE[illegible] ECHAVARRI de ROCCATAGLIATA	2|7	4|7|79	47.716	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13|6|79	JULIO JOSE KRAMER	2|7	4|7|79	47.761	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|5|79	DALMIRO FELIPE ISNARDI y DELIA EZEQUIELA ISNARDI	2|7	4|7|79	47.837	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	21|6|79	MARIO PAL	2|7	4|7|79	47.598	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12|6|79	José REGUEIRA	2|7	4|7|79	47.666	6.500
6	12	Hugo Carrillo	13|6|79	BARTOLO CHIAPPERO y EMILIA VIVALDA de CHIAPPERO	2|7	4|7|79	47.842	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	18|6|79	ELIAN AZIZE	2|7	4|7|79	47.715	6.500
6	11	Hugo Carrillo	26|2|79	CAROLINA LUISA DELL'ACQUA de BOTTA	2|7	4|7|79	47.850	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	19|6|79	ALFREDO ENRIQUE VIVO	2|7	4|7|79	47.740	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	18|6|79	Armando Juan BAUDOU	2|7	4|7|79	47.813	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|5|79	MICAELA PRESENTACION CARRIL de CAMPANINO	2|7	4|7|79	47.742	6.500
10	19	Martín J. Durand	4|6|79	ALEJANDRO CHILCOVSKY	2|7	4|7|79	47.618	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|6|79	MARIA ANTONIA POTENZA de VISETTI	2|7	4|7|79	47.595	6.500
10	19	Martín J. Durand	30|5|79	ROSA ESPERANZA de la PUERTA de BARRANCOS	2|7	4|7|79	47.843	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|6|79	Juan Carlos Di Benedetto	2|7	4|7|79	47.602	6.500
11	22	Luis María Márquez	14|6|79	MIGUEL BARCI	2|7	4|7|79	47.648	6.500
11	22	Luis María Márquez	2|3|79	María Lidia SOSA y María Estela SOSA	2|7	4|7|79	47.596	6.500
11	22	Luis María Márquez	15|6|79	MARIA ELENA SORRENTINO de RODRIGUEZ	2|7	4|7|79	47.699	6.500
11	22	Luis María Márquez	2|6|79	Amalia AISEN	2|7	4|7|79	47.807	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8|6|79	Blanca Marcenaro de Traverso	2|7	4|7|79	47.758	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	24|4|79	NICOLAS MARIO GENTILE	2|7	4|7|79	47.801	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	8|6|79	Aquiles Gaetani	2|7	4|7|79	47.726	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	24|5|79	ROBERTO JOSE de PALMA	2|7	4|7|79	47.756	6.500
14	27	José Luis Carusc	18|6|79	ANTONIO RAELE	2|7	4|7|79	47.769	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	15|6|79	Marco Guido Lalli	2|7	4|7|79	47.793	6.500
15	29	José Eduardo Russo	15|6|79	VANRELL FRANCISCO	2|7	4|7|79	47.603	6.500
15	30	José Luis González	7|6|79	ANTONIO MANGIALAVORI	2|7	4|7|79	47.764	6.500
15	30	José Luis González	11|6|79	LUCIA RINALDI de DE CRISTOFARO	2|7	4|7|79	47.817	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|3|79	JULIO ENRIQUE GARCIA MAIZTEGUI	2|7	4|7|79	47.754	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|79	BRUÑA JOSE BENITO	2|7	4|7|79	47.822	6.500
17	34	Martín Amorortu	21|6|79	Pascual Antonio Sammartino	2|7	4|7|79	47.622	6.500
17	34	Martín Amorortu	11|6|79	MAGDALENA BEKER de KUCERA	2|7	4|7|79	47.812	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|6|79	Guillermo Barabino	2|7	4|7|79	47.629	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|6|79	MAXIMINO MANUEL JOSE BARROS	2|7	4|7|79	47.600	6.500
18	36	María Isabel Millán	22|3|79	BASILIO STARCNKO y MARIA JAREMKO	2|7	4|7|79	47.760	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|5|79	LUISA VIALE de CAMACHO	2|7	4|7|79	47.785	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15|6|79	MANUEL ARTURO LOPEZ	2|7	4|7|79	47.617	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15|6|79	ANGELA BERGAGLIO de MILANO	2|7	4|7|79	47.743	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	11|6|79	FRANCISCO IACONIS	2|7	4|7|79	47.840	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|79	AMADEO TARBUCH	2|7	4|7|79	47.687	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|6|79	Héctor Pascual Coiro	2|7	4|7|79	47.621	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|5|79	VILMA ETHEL URCIUOLI de POZZI	2|7	4|7|79	47.601	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|6|79	ARMANDO GERVASIO CRAVELLO	2|7	4|7|79	47.721	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|6|79	BLANCA ANGELA EMILIA MIOTTO y PEDRO TOFFOLETTO	2|7	4|7|79	47.690	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|6|79	ISAIAS HASKEL	2|7	4|7|79	47.688	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	11|6|79	Haydée Carmen Zabala	2|7	4|7|79	47.670	6.500
23	46	Félix G. Igarzázal	15|6|79	ISMAEL UBALDO ARGAÑARAS	2|7	4|7|79	47.722	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|79	PABLO ANTONIO TOCCO	2|7	4|7|79	47.679	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	8|6|79	JOSE MORONELLI o MORANELLI	2|7	4|7|79	47.623	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	18|6|79	TOMAS PEREZ ROLDAN	2|7	4|7|79	47.844	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|5|79	RUBEN ARMANDO LUJAN	2|7	4|7|79	47.830	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|5|79	ROBERTO CESAREO LOPEZ	2|7	4|7|79	47.755	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|4|79	FRANCISCO LECH	2|7	4|7|79	47.730	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26|2|79	MARIA ELENA o ELENA MARIA ROCA	2|7	4|7|79	47.848	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|79	Elena Kozow de Zárate	2|7	4|7|79	47.847	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|79	NICOLAS POLTRONETTI	2|7	4|7|79	47.642	6.500
30	59	Luis José Carbaliido	18|6|79	JUANA TABO de BERNASCONI	2|7	4|7|79	47.633	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14|6|79	SIMON GUIMPFL	2|7	4|7|79	47.626	6.500

e. 2|7 Nº 1.391 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANTONIO SALVATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 28|6 Nº 6.962 v. 4|7|79

Juzgado Criminal y Correcional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO JACOBO MACEDONIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 28|6 Nº 6.963 v. 4|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El doctor Roberto H. Gitard a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, cita y emplaza por diez días a: "FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA S.R.L." sus derechohabientes y a quien se crea con derecho sobre el bien expropiado sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, s|catastro: Circunscripción IV, secc. Rural, parcelas 50 y 56, con una superficie a expropiar s|plano 48-226-72, de 2.245,25 m2 correspondiendo a parc. 50:192.21 m2 y a parc. 56:2.353,04 m2 —A que se presenten a estar a derecho y contesten la demanda en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Fábrica Envases Río de la Plata S.R.L. s|expropiación". que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Buenos Aires, y Secretaría Nº 1. — Se han consignado $ 6.000. — Deben acreditar título de dominio para ser tenidos por parte. — Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Se deja constancia que debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y diario 'El Municipio" de San Martín.

San Martín, 28 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario

$ 52.000 e.2|7 Nº 48.403 v.6|7|79

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., por Secretaría Nº 1, en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Oliva Miguel y Beltra Demarco s|Expropiación". — Expediente Nº 17.400, cita y emplaza a ALBERTO HORACIO BRACHARD con motivo de la demanda que la ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 1, 2, 8 y 9. Cir. II, Sec. "D", Manz. 16a), ubicadas en el partido de Pilar (hoy Escobar), Provincia de Buenos Aires, conforme al plano y memoria descriptiva agregadas en autos, para que conteste la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar participación al señor Defensor Oficial.

Mercedes, junio 8 de 1979. — María Palmieri, secretario

$ 35.750.— e. 2|7 Nº 48.400 v. 6|7|79

ROSARIO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe) a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Pedro César Barta, Secretaría de la doctora Beatriz Caballero de Barabani, en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|VITELLI, GASPAR u otro. — Expropiación". — Expediente Nº 51.507, se cita, llama y emplaza al señor Gaspar Vitelli y|o sus herederos y|o Su Sucesión, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días a contarse de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial. — El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre los siguientes inmuebles: s|catastro: Polígono "E", Parcela 67 y Polígono "G", Parcela 10 - General Lagos - Dpto. Rosario - Santa Fe. — Superficie afectada. 27 áreas, 98 centiáreas, 2221 cm2 con destino a la obra: Ruta Nº 9 Tramo: Arroyo Seco - Rosario. — No se afectan mejoras. — La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 24.033,00. — Rosario (Santa Fe), mayo 29 de 1979. — Firmado: Dra. Beatriz Caballero de Barabani (Secretaría).

$ 53.500 e.2|7 Nº 48.402 v.6|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, que en los autos "MAGLIANO, ROBERTO ANTONIO y OTROS c/LIZZIO, ESTEBAN JOSE s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 48.189, año 1978, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 5 de julio de 1979, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Ciudad, una finca sita en la Ciudad de Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, calle Las Piedras 245, edificada en el lote de terreno Nº 21, manzana D, compuesto de 8,46 m. de frente al E. sobre la calle Las Piedras; 34,44 m. en el costado S; 34,19 m. en el costado N. y en su contrafrente la misma extensión que en el frente. Designación catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 47, Parcela 3. De acuerdo al informe del martillero la finca se halla ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos y familiares del demandado. Se visita todos los días de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 9.105.245 al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado del boleto de compra-venta, 5 0/00, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 39.000.— e. 3|7 Nº 48.512 v. 5|7|79.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos PAVON DE GAVELA TORIBIA s| Sucesión, Expte. 21.810, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 6 de julio de 1979, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Estados Unidos Nº 939, piso 1º, Unidad 8, Departamento F. Superficie cubierta propia: 63,46 m2 (50,56 m2. en piso 1º y 12,90 m2. dependencias en la terraza). Porcentual: 11,142 %. Desocupado. Consta de tres ambientes, baño y cocina. Ad-Corpus. Base: $ 1.530.000. Seña: 20%. Comisión 3%. En efectivo. Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Horario de visitas: días 2, 3, 4 y 5 de julio de 1979, de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 35.100.— e. 2|7 Nº 48.243 v. 4|7|79

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos 'FASSONI PEDRO DIONISIO c|FASSONI GREGORIO ROSARIO y Otros s|División de condominio. Expte. Nº 19.340", que el martillero Ernesto Ricardo Arroyo rematará el día viernes 6 de julio de 1979 a las 16 hs. en Pedro T. de Larrechea 499, Barrio Alberdi, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ese mismo inmueble y otros dos linderos formando esquina con José C. Paz 1780|1790 que más adelante se detallarán y que se encuentran edificados en terreno que es parte de los lotes 3 y 4 de la manzana 32, Sección "A" según plano respectivo y que tiene las siguientes medidas: 10m 825 de frente al N por 43m30 de fondo y de las cuales se deducirá la fracción vendida a don Tomás Ríos con fecha 21 de enero de 1941 (11m00 de frente al 0 por 10m825 de fondo o sea una superficie de 119,075 m2). — Los inmuebles que se subastarán en bloque son: 1) José C. Paz 1780: Casa habitación al frente, consta de hall, comedor, 2 dormitorios, patio, baño, cocina y depósito con entrada secundaria s|nº; construcción antigua y en regular estado de conservación: ocupada por el Sr. Héctor Eduardo Pedemonte L. E. 2.122.663 y flia. desde 1946, manifiesta ser inquilino pero no exhibe contrato de locación. — 2) José C. Paz 1790: Casa habitación al frente, consta de comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio y lavadero; construcción antigua y en pésimo estado de conservación; desocupada, y 3) Pedro T. de Larrechea 495| 499: con entrada por el Nº 495 se ubica una casa habitación que consta de comedor diario, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero y altillo; por el Nº 499, en la ochava, hay un local de negocio que se une con la casa antes descripta; la construcción es antigua y en pésimo estado de conservación: se encuentra ocupado en conjunto por el señor Eulogio Mario Ruiz L. E. 6.087.806 y flia. desde 1957, manifiesta ser inquilino pero no exhibe contrato de locación. Visitar de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base en bloque: $ 1.795.300 al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 60.450.— e. 2|7 Nº 48.272 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos ADELSKY JAIME c/WAISMAN MARIO y OTRO s/ Ejecutivo", Expediente Nº 8.658, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 6 de julio próximo a las 16 horas en la calle Brasil 1358/30, Capital, un televisor marca "J. V. C." Nº 2.471, gabinete color blanco, dos controles y tres botoneras al frente, funcionando; un ventilador de pie marca "Sec" de cuatro aletas, funcionando: una licuadora marca "Dinamic", funcionando, sin base y al mejor postor. Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total. Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 16.900.— e. 3|7 Nº 48.609 v. 4|7|79.

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días: "EXHORTO DE SAN ISIDRO: BARREIRO, MARTA ALICIA c|LAVALLE ARCE, DOMINGO Y OTRO s|EJECUTIVO", Exp. Nº 5.347, librado en autos que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la localidad de San Isidro. Prov. de Bs. Aires, que la martillera R. Berta Jauregui de Millan, rematará el día 6 de julio de 1979 a las 13 horas en la calle: Talcahuano Nº 479, Cap.: la unidad funcional Nº 7 de planta baja, ubicado en la calle: Solis Nº 1005|1017, Cap. ocupado por una persona, que consta de un ambiente, cocina, baño y una mampara divisoria, patio, todo en buen estado de conservación. Dominio: Matrícula 12—2.376—7 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Secc. 14 Manzana 8. Parcela 1 a. Se hace constar que el título de propiedad, así como los informes sobre deudas, gravámenes y garantías reales que reconoce el inmueble, surgen de las constancias de autos donde podrán ser consultadas por los eventuales interesados. Base: $ 369.840. Seña: 10%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días: 3, 4 y 5 de julio de 10 a 12 y de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.900.— e. 2|7 Nº 48.241 v. 4|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOLIVAR 1867|1875|1887 c|PAPALINI OSCAR S| EJEC" Exp. Nº 174.641|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 5 de julio a las 17 hs., en Humberto I 2042, Cap., el inmueble ubicado en Bolivar 1867|1875|1887, piso 10, dto. A., ocupado por quien manifiesta ser inquilino, no acreditando dicha circunstancia, (ver expediente). la unidad consta de tres ambientes a la calle, dos accesos, con balcón perimetral de 23 mt. Superf. total 83,60 mts.2, porcentual 1,43 cent. Nomenclatura catastral Circ. 3º secc 8, Manz. 40, Parc. 15 F... El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 2.814.000. Seña: 8%. Com. 3% en dinero efectivo. Sellado para habilitación fiscal del boleto 5%.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. — Luis Angel Bobbio, secretario.

$ 29.250.— e. 2|7 Nº 48.376 v. 4|7|79

FRANQUEO A PAGAR